MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA Nº 021
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 12 DE ENERO DE 2022

Siendo las 12,03 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes, da por iniciada la Sesión en modalidad mixta presencial-telemática.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Antonio Aguayo Suarez; Alejandro Sepúlveda Santander; Mario González Ahumada; José Varas Zúñiga y la Concejala Sra. Tamara Tello Gallo. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibañez. Además del Alcalde (S) Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Directivos; Juridico Claudia Álvarez Alday; **Finanzas** Maria Inés Villarroel Pacheco; **Secpla** Francisco Jeldes Diaz; **Transito** Alicia Nieto Urrea; **DOM** Brenda Leiva Aranda; **Gabinete** Victor Fernández Contreras; **Salud** Ania Guajardo; **Control** Héctor Sepúlveda Lucero; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Gestión de Personas** Jorge Moffat Canales.

Tabla; 1) Correspondencia; **2)** Informe de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo año 2021; **3)** Informe de Comisiones**: 3.1.-** Comisión de Salud N° 04 de fecha 10.01.2022**-** Asignación Especial Art. 45° Ley de Atención Primaria de Salud; **3.2.-** Comisión de Proyectos e Inversiones N°08 de fecha 12.01.2022 **-** Obras de Pavimentación calle Salas – Obras de Pavimentación calle José Brito; **3.3.-** Comisión de Finanzas N°09 de fecha 12.01.2022- Renovación de Patentes de Alcoholes**; 4)** Autorización para aprobar Adquisión de inmueble municipal ubicado en Pob. Libertad; **5)** Subvención Municipal Cuerpo de Bomberos; **6)** Cuenta del Alcalde (S) y **7)** Varios**.**

I.- CORRESPONDENCIA.

1.1.-Sra.Maria Lagos Hidalgo; Manifiestan indignación por instalación de contenedores frente a sus casas, sin previa consulta. Esto es en calle Las Raíces y sus alrededores en Loncura. Solicitan que se tomen cartas en el asunto. Adjunta fotografías y nómina de firmas de 17 personas.

1.2.-Oficio respuesta ante la petición del Concejo Municipal: Dice relación con el funcionamiento de fiestas masivas realizadas en la Comuna desde el 31 de diciembre a la fecha. Este es un tema que lo vimos en la reunión de Comisión, pero lo voy a nombrar quienes son y la resolución por la cual fueron autorizadas a través del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.

La Primera es de Don Daniel Thomas Elliot Bañado, Productor de Eventos. Esta es una solicitud de permiso del día 31.12.2021. Se informa de todos los documentos necesarios para ello e incluso un contrato de arriendo y la Resolución Exenta N°5607 de Valparaíso con fecha 30.12.2021 del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, mediante el cual autoriza evento masivo denominado Niumun 2022, el día 31 de diciembre en el Fundo Polo Mar, ubicado en Km 3.2 Camino Las Gaviotas Quintero y un comprobante de pago municipal por la suma de $1.679.301 de acuerdo a Ordenanza de Cobro Municipal.

El Segundo corresponde a Don Felipe Ignacio Suarez López Representante de la Empresa Productora A&S Inversiones. Lo mismo que el anterior, la documentación que se requiere, incluyendo un arriendo con el Sr. Enrique Gasto Rosselot. Resolución Exenta N°5606 de Valparaíso con fecha 30.12.2021 del Delegado Presidencial Regional, el que autoriza evento masivo denominado

Año Nuevo en Ritoque, el mismo día 31.12.2021 e hizo un pago a la Municipalidad de acuerdo a Ordenanza Municipal de $1.679.301 o sea, lo mismo que el anterior.

La Tercera actividad autorizada corresponde a don Felipe Ignacio Suarez López, Representante de la Empresa A&S Inversiones, la misma que la anterior. También cuenta con una Resolución Exenta del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso por la fiesta denominada Park Live Ritoque, el día 01.01.2022, es un evento que se realizó en ese sector, y también pago el mismo valor de acuerdo a Ordenanza Municipal de Cobro por el monto de $1.679.301.

Finalmente, la última actividad que corresponde a Don Diego Sagredo Huentelao, Representante de la Empresa Block 180 Producciones, Resolución Exenta N° 141 del 07.01.2022 del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso para evento masivo denominada Fiesta Juvenil de Ritoque el día 08.01.2022 en el Espacio Ritoque, Ruta F30 Km 3, pago el monto total de $1.708.738 de acuerdo al cobro de Ordenanza Municipal.

Eso, en relación a la información que en la Sesión anterior del Concejo Municipal se había solicitado al Sr. Alcalde.

De la Correspondencia.
Solicitud de la Sra. María Lagos Hidalgo;

Sr. González: Todos sabemos la problemática que sucede en la temporada estival con el tema del aseo. Nosotros por lo que hemos entendido, hay un terreno a disposición del municipio que es donde se está emplazando, la Feria, me gustaría proponer si es que el tema de las bateas quizás, no sé qué opinan ustedes, los técnicos en tratar de emplazarlas de este lugar de la Feria porque hay muchos vecinos que se queja por los percolados de esta batea.

También le encuentro razón a los vecinos que lleguen de la noche a la mañana con dos bateas y que la gente todos sabemos también cuál es la problemática de los vecinos de estar limpiando sus casas, botando cachureos día a día, pero también comparto de que afuera de una casa no es bueno, o sea tenemos que buscar un lugar estratégico donde poder instalar esta batea y tratar de dar una solución rápida, porque nos hemos dado cuenta de que esta sobre pasando el tema del aseo. No se qué opinaran los demás Concejales, pero ojalá buscar una solución que se dé la premura requerida.

Sr. Aguayo: Estoy de acuerdo con el concepto de que las bateas son un mal necesario porque en ese sector con o sin batea, es un micro basural igual, incluso se instalaron las bateas porque existía un micro basural. Entonces, es cosa de ver cuando se instala una batea ahí, estos últimos días fuera del vertedero en la carretera, estando una batea completamente desocupada los colchones, camas y cocinas en desuso están al lado. Entones aquí, también hay un tema cultural, hay un tema que hay que concientizar a la gente de que los escombros se echan adentro de la batea no afuera.

En ese sector de Las Raíces, se instaló una batea, según don David Pardo, que no sé si está conectado, pero era porque existía un micro basural. Estoy seguro que si la batea sale de ese lugar, la gente va crear el micro basural de todas formas, entonces ahí como buscamos una estrategia, que no salgan perjudicados los vecinos, pero que también no existan los micro basurales.

Sr. González: Sabe lo que pasa también con el tema de las bateas, es que la batea es bastante alta a veces. Cuando trabaje de maquinista en Loncura, me daba cuenta que a veces el adulto mayor no tiene la fuerza como para levantar la carretilla o el saco y echarlo a dentro de la batea. Sé que también

hay una flojera de algunos, pero siempre me ha tocado ver que cuando va un adulto mayor con la basura hacia la batea, la batea tiene un metro y medio de alto, entonces también les cuesta hacer ese movimiento, siempre me he dado cuenta que por eso, muchos lo dejan al lado, cosa de que no se debe hacer.

Sra. Tello: Si, efectivamente estoy de acuerdo con que es un tema netamente cultural, lamentablemente estamos expuestos sobre todo en este periodo del año, pero no por eso hay que justificar, efectivamente la molestia y la incomodidad de estos vecinos, o sea quiero decir, estoy de acuerdo con ellos, creo que a ninguno de nosotros nos gustaría que nos pusieran una batea al frente de nuestras casas. Si bien, ya existía un micro basural, esto genera más basura, por lo tanto, considero no sé, es posible que estas bateas se pongan en espacios públicos donde no haya casas al frente ni alrededor, no sé si sería factible.

Y, por otro lado, plantear que podríamos utilizar ese espacio, como un proyecto de recuperación de espacio público, se puede hacer a lo mejor, no sé con el Departamento de Medio Ambiente más Secpla, un proyecto, que este proyectado dentro de este año para que ese espacio se recupere y no se use como vertedero.

Sr. Aguayo: Las bateas son itinerantes no podrían ser un poco más chicas.

Sra. Tello: Pero, ojalá sea en un espacio público donde no esté rodeado de casas porque es súper injusto.

Sr. Presidente (S): Conversando con el Encargado de Aseo, le hicimos una consulta en la sesión anterior del Concejo, por cierto, las bateas son itinerantes y normalmente las pide las Juntas de Vecinos. El tema está, en que algunas veces, la Junta de vecinos que las pongan al lado de las casas a lo mejor no del Presidente o de alguna directiva, la pongan en un sector, se sienten igual vulnerados, el tema que al final la batea en donde las hemos emplazado, siempre se forma micro basurales.

Le pongo, el caso, con que pasaba en Ritoque, al final tuvimos que hacer una inversión más grande, y así recuperar ese espacio con juegos, se robaron los juegos, los hicieron tira, pero se logró recuperar ese espacio.

Ahora, escuchando al Concejal Sr. Gonzalez, también lo que conversamos en pasillo, es buscar a lo mejor un espacio donde no tenga intervención, donde no haya casas, usando las palabras suyas y las del Concejal Sr. Gonzalez, el tema por mientras, que se hace hoy día, el levantamiento del espacio de la explanada, donde se va a instalar la Feria sería un punto.

Sr. González: Don Rubén,¿ Usted cree que se puede ocupar ese sector mientras para poner las bateas?

Sr. Silva: Bajo un estudio de ustedes primero.

Sr. Alcalde (S); Sugiero que veamos el terreno con el Jefe de Aseo y Ornato y con el Administrador del Contrato porque ustedes saben que hay una rompe ola ahí, no es llegar y meter un camión donde hay mucho flujo de gente. Le voy a pedir al Jefe de Aseo, que haga una evaluación respecto al tema.

Sr. González: Porque por ejemplo, donde está la explanada de la Feria, en un costadito como esta todo eso cercado, quizás se puede improvisar una especie de portón y la gente de Loncura lo pude usar como un centro de acopio con dos bateas y también la gente que trabaja para el municipio ir a depositar la basura.

Sr. Alcalde (S); Ustedes tienen que entender que esto es un contrato. Un contrato que tiene una frecuencia de retiro, no la puedo modificar arbitrariamente, porque si la modifico, y esto se me transforma en una especie de estación transferencia, voy a tener que contratar más camiones y obviamente, eso no está dentro de lo que es una licitación, pero vamos a estudiar la mejor manera de poder evitar esto.

Ahora micro basurales se forman, obviamente estimamos por unas 150 mil personas en periodo estival, obviamente la gente a pesar de que tenemos una frecuencia de retiro diario en Loncura en Aseo Domiciliario, siguen generando residuos. Entonces es una cuestión, siendo que en otras comunas pasan dos o tres veces a la semana.

Sr. Presidente (S): Incluso viene a botar basura de otras comunas es la verdad.

Sr. Sepúlveda: Comparto lo que han mencionado mis compañeros anteriormente, el tema de la cultura porque esto es un tema de una acción, la basura no llega ahí de la nada, pero si quiero mencionar un aspecto que es sumamente importante dentro de estos factores que estamos hablando, aparte del tema operativo que es del tema comunicacional.

Lo digo porque hay varias redes sociales. Una de ellas, es Servicio Generales de Loncura que publican muchas cosas de las que se están haciendo en este caso específicamente la Oficina de Loncura, pero la gente, por ejemplo, ayer pusieron que había ingresado una carta al Concejo Municipal, no sé si usted lo recuerda Concejal Sr. González, que van a sacar las bateas, pero eso no es un medio de comunicación formal del municipio. A eso voy.

Las comunicaciones tienen que ser a través de un medio formal porque muchas veces se da para mal interpretaciones y esas mal interpretaciones las consultan a quien, a las autoridades en este caso a los Concejales o al Alcalde.

Comparto primeramente con la Concejala Sra. Tello que cuando se generan, en este caso, los micro basurales, podemos hacer un sinfín de acciones, pero también podríamos hacer intervenciones de otra forma, si es que no nos funciona, desde un aspecto a buscar otra alternativa. Sé que el Departamento de Aseo y Ornato trabaja arduamente para poder subsanar todos los problemas que hay. La población aumenta como bien lo ha dicho el Alcalde (S), don Rubén 115 mil, creo que tres o cuatro veces la cantidad de la población que tenemos constantemente.

Y Loncura es un factor importantísimo en ese crecimiento exponencial de población, pero me quiero ir enfocado en las Comunicaciones, de ver la forma interna como lo pueden hacer para poder tener un canal formal y no varios canales porque eso genera en la comunidad un poco de incertidumbre y nos consultan a nosotros y la idea es tener una respuesta concreta a preguntas que nos está haciendo en este caso, la vecina a través de una carta a la Oficina de Partes.

Sr. Varas: En este caso, cuando me entere de la molestia de los vecinos que tienen su contenedor al frente, sin duda , el malestar, el mosquerío y toda la cosa sanitaria se presenta a cualquiera de nosotros que lo tenga.

Converse con el Jefe de Aseo, habíamos hecho una propuesta, también lo plantee, dije a lo mejor como decía el Concejal Sr. Aguayo, se colocó afuera del Vertedero y la gente no tiro adentro de la batea la propia basura, pero por la frecuencia que dice también el Administrador, creo que tampoco hay que, no sé, llevar todas las cosas a la casa a la gente para que tenga la solución.

Creo que hay que fijar un punto porque ya el vertedero no puede recibir basura para ser recepcionada, pero si ese punto del vertedero puede tener la batea y a solicitud de los dirigentes que pidan a cada área colocar la batea cuando corresponda para hacer un aseo organizado y programado, pero tener las bateas controladas en el ingreso del Vertedero y que de ahí la empresa encargada vaya retirando los volúmenes mayores que no son basura que sacan los camiones porque pasa que el percolado, la gente no espera el camión el día martes, jueves o viernes cuando pasa y va a tirar a dentro de la batea, y se transforma en un basural se transforma en insalubre con ratones, con todo lo que puede haber en el entorno.

Así que, creo que hay que fijar un punto donde todos los vecinos se acerquen a botar los colchones, los materiales de construcción que no van al cajón, sino que en un lugar específico porque no le vamos a dar gusto a todos por un tema cultural.

Sr. Aguayo: Solamente agrego que la solicitud de la batea o las bateas cuando se instalan es a petición de las Juntas de Vecinos, creo y así, lo ha dicho el encargado, que no se impone una batea en tal lugar, sino que la misma organización o un grupo de vecinos, lo solicita. No creo que estas bateas hayan sido por hacerlo, sino que hay una previa coordinación, obviamente, así como dice el Concejal Sr. Varas es imposible darle el gusto a toda la gente, pero hay que buscar la mejor estrategia para el bien común, para que el vecino esté contento y para que también obviamente sea más accesible el tema de retiro de basura.

Agrego también y comparto con el Concejal Sr. Varas que la gente no espera el recorrido, no toda por supuesto, hay gente que saca la basura cuando quieren y ahí está el tema de los perritos que hacen tira las bolsas y luego se va convirtiendo en micro basurales. Hay que buscar la mejor estrategia para que sea accesible el tema de los retiros de la basura no orgánica, escombros, esas cosas, para que la gente no tenga ningún problema más, entendiendo en el periodo en el que nos encontramos.

Sr. Presidente (S): Eso es lo mismo que hemos conversado, nosotros el tema de las bateas ya lo venimos conversando hace mucho tiempo en el municipio, creo que somos unas de las Municipalidades que gastamos más plata en tema de aseo, así y todo estamos al debe, con el tema de lo que gastamos al año, que es arriba de los M$700.000.

Sr. González: O sea, no estamos al debe nosotros, todo lo contrario.

Sr. Presidente (S): No, no, nosotros hemos invertido mucho, mucha plata. El tema de las bateas, como decía las pide la Junta de Vecinos, no es menos, la Municipalidad gasta más de M$700.000 al año, es mucha plata. Pusimos bateas, mejoramos el circuito de la recolección con los camiones, arrendamos dos o tres camiones más. La rabia que me da, no sé si les pasa lo mismo a ustedes Concejales, que insisten en decir que son el patio trasero de Quintero. Lo que no es así, así nosotros hemos hecho una inversión, pero tremenda. Ahora que la mayor parte de la comunidad flotante que llegue a Loncura, sobretodo en Loncura y la gente viene a veranear, sacan el aseo a la hora que quieren, van a botar el aseo donde hay un sitio eriazo. Es un temazo ahora con respecto a la Sra. Hilda, creo que, conversándolo con el Jefe de Aseo, ya le dio una solución a esto, según lo expresado por don Héctor Aguayo.

Sra. Tello: Si, solo para ir cerrando un poco el tema, sumarme a esta problemática, a lo mejor sería bueno pensar en fortalecen una estrategia con carteles, siempre funciona, en otras comunas, también lo he visto y funciona bastante bien, independiente de si es o no factible el cobro de la UTM por botar

la basura digamos, pero creo que no sería malo, Administrador pensar en una proyección de fortalecer esta problemática con carteles municipales.

Sr. Alcalde (S); Hace un tiempo pusimos carteles para indicar a la gente que era solamente residuos orgánicos los que iban a las bateas porque muchos incluso hacen microempresas, hacen fletes y van a botar todo a las bateas y le cobran a la gente.

Vamos a impulsar la inspección, creo que también es importante y talvez entregar un flayer, ocupar las radios también de Loncura porque efectivamente la frecuencia es diaria de los camiones, más las bateas, o sea en otras comunas el aseo por ordenanza pasa dos veces a la semana, la gente no saca las bolsas y acá hay una costumbre ya que en el fondo claramente nos perjudica, pero lo vamos hacer, voy a tomar nota y se lo voy a transmitir a Medio Ambiente.

Sra. Tello: Le agradezco Administrador.

Sr. González: Tomando las palabras del Presidente, también a mí me gustaría quizás hacer como un mea culpa, de alguna forma entender y que los vecinos también entiendan que Quintero hoy en día está creciendo mucho y muy rápido, quizás nos tendríamos que darnos cuenta nosotros como Concejales, es lamentable que no está el Alcalde, pero está el Administrador en que a lo mejor Quintero, claro tenemos que pensar en que está colapsado sus cámaras de alcantarillado, ya no es lo mismo que antes, creo que está creciendo también por el tema de la tomas, tenemos que hacernos cargo como municipio el tema del aseo, del agua, de fichas sociales de gente que está llegando día a día a nuestra comuna.

Entonces, es importante que la gente se informe de que estamos haciendo todo lo posible, de que estamos tratando de actualizar un Plan Regulador que viene del año 84, que estamos trabajando en un Plan de Desarrollo Comunal, pero estas son cosas que nos entrega a nosotros un diagnóstico y debemos asumir que Quintero está creciendo mucho, y se está colapsando nuestro alcantarillado, Loncura ya no tiene presión de agua, hay un problema grave que ya está pasando a ser un problema sanitario.

Y, de acuerdo a eso, tenemos que saber entregar las herramientas para que nuestro Quintero, siga desarrollándose tal cual como ha sido estos años, pero si debemos asumir de que Quintero está colapsado y un tirón de orejas también para los Alcaldes porque nunca hemos sabido proteger nuestro patrimonio, hemos dejado que llegue y que llegue gente a veces gente que no aporta mucho a la comuna, pero si tomemos conciencia de que Quintero no es el mismo que hace 10 años atrás.

Sr. Sepúlveda: Comparto plenamente lo que acaba de presentar mi colega, Sr. González, ya sabemos y tenemos el contexto de señalar que Quintero ya no es el mismo de antes y las necesidades son infinitas, pero los recursos también son finitos. Entonces, hay que distribuirlos de buena forma.

Sr. González: Difiero con usted Concejal porque creo que los recursos de la comuna, si hay…

Sr. Sepúlveda: Si no es en contra tuya.

Sr. Aguayo: Son escasos.

Sr. Sepúlveda; Si al fin y al cabo para todas las necesidades vamos a tener que distribuir de buena forma, eficiencia se llama eso, pero lo que quiero hablar otro tema, que es la campaña publicitaria nuevamente porque lo que acaba de mencionar nuestro Alcalde (S) de ir a las radios. No sé de lo que

acaba de decir, la Concejala Sra. Tello, de los carteles, se prometió, por eso es importante decirlo. Se prometió a los primeros meses a la Junta de Vecinos Unión y Progreso, una reunión que tuvo el Alcalde con ellos.

Una cosa que, en el Alcalde, en este caso, la directiva se está tratando con el Alcalde y uno de los temas ese. Entonces, si se prometió en invierno, ya estamos en verano, ya estamos tarde. Sería bueno que todo lo que estamos hablando ahora, se planifique. Sé que Aseo y Ornato hace un esfuerzo enorme, pero también el tema comunicacional, como ejecutar esos aspectos porque los vecinos nuevamente, nos reiteraron a nosotros que se prometió esto y esto otro y son los mismos temas que estamos hablando en este momento en esta mesa.

Entonces, Presidente bajo su intermedio, si es que usted puede hacer llegar que este caso este petitorio de la Junta de Vecinos Unión y Progreso de Loncura, el compromiso que tuvo el Alcalde con lo que estamos hablando ahora de llegar hablar con el Alcalde Subrogante del tema de la Campaña publicitaria porque si nosotros seguimos manteniendo estos temas pendientes, vamos a hablar estos mismos temas pendientes que se han comprometido. Entonces, nosotros tenemos que ejecutar la voz de los vecinos como bien, lo hace el Concejal Sr. Gonzalez, Concejala Sra. Tello y los Concejales Sres. Aguayo, Silva y Varas para que esos temas se ejecuten con prontitud.

Sr. Aguayo: Si hubiésemos realizado el Plan un Verano Seguro, se hubiese incluido también el tema de la basura.

Informe emitido por Patentes

Sr. Presidente (S): Lo que vimos en Comisión sobre el tema de las fiestas y el cobro de las fiestas, de dónde venían los permisos. Está claro, ya lo conversamos en Comisión. Administrador, no sé queremos que cómo municipio igual estamos con lo mismo que veníamos pidiendo hace mucho tiempo, que al final la fiesta en Concón, imagínate está emplazada en Quintero, me entienden. La convocatoria dice en Concón, dicen todo, igual viene con el permiso del Delegado Presidencial, en el cual viene con todos los permisos al día, en el cual pagan $1.600.000 o $1.700.000 aproximadamente, por fiesta.

Como Concejo vamos a trabajar en la ordenanza para ver el tributo para el próximo año como corresponde, porque al final a nosotros, nos llega toda la responsabilidad con el tema de aseo, el tema vial, el tema de seguridad. Así que, nosotros igual vamos a trabajar eso como Concejo con la Encargada de Patentes, pero también ver la preocupación del Concejo en pleno por el tema de la seguridad vial y lo que está pasando hoy en día en esas fiestas emplazadas en Punta de Piedra. Administrador, no sé si mandar un oficio a lo menor al Delegado Presidencial.

Sr. González; Claro que sí, da permiso para la fiesta que le instruya al Coronel también que se hagan cargo de la seguridad.

Sr. Presidente (S): De la seguridad completa. Concejal Sr. Sepúlveda, ahí te voy a dar la palabra para que te explayes porque lo vimos, todos opinamos. Queremos que eso lo haga llegar, convérselo con el Alcalde y se mande algún oficio o carta o no sé lo que ustedes estimen pertinente hacia el Delegado Presidencial.

Sr. González: Si, pero claro nosotros nos enteramos por la Encargada de Rentas que el permiso se otorga en la Delegación, por lo tanto, también nosotros tenemos que, aun que se paga un permiso

municipal, pero quizás tomar una responsabilidad. El día sábado es difícil para el Director de Seguridad Pública, cuando tenemos que cubrir eventos que se hacen en la comuna, también en zonas rurales y el problema es el taco, el estacionamiento que se hace al frente porque son fiestas masivas, creo que ahí como también pagan un permiso, quizás nosotros como municipio, poder ayudarlos en algo con la camioneta o en la parte logística, pero la responsabilidad la tiene la Delegación.

Entonces, es ahí donde, el Administrador Municipal o el que esté a cargo, exigir que si se entrega el permiso de la Delegación que también se hagan cargo de la parte de seguridad. El ultimo evento que hubo, fue peligroso, fue bastante gente, un taco de proporciones, un estacionamiento improvisado frente de este sector que provoco un problema. Creo que es importante quizás, no estoy en contra de la fiesta, creo que hay otra fiesta que si deberíamos fiscalizar, se están haciendo de forma clandestina, de la fiesta en sí, no estoy en contra.

Sr. Sepúlveda: En este sentido, concuerdo con mi compañero colega Sr. González, pero nosotros en este caso, como bien mencionaba deberíamos oficiar al Delegado Presidencial, porque la Prefectura de Carabineros de Viña del Mar, también envió un informe lo acaba de decir Patentes que está autorizado, que tiene que cumplir con los requisitos de la pandemia, estamos claros, pero nosotros nos enfocamos simplemente en seguridad ciudadana, seguridad ciudadana, seguridad ciudadana que es lo que la gente también menciona porque los ve, pero nosotros tenemos que presentar el reclamo porque así como ellos nos pasan a llevar colocando en esa fiesta Concón, que no es Quintero, no nos deja nada culturalmente, simplemente nos sirve para ocasionar. No estoy de acuerdo en este sentido de que no estamos en contra de las fiestas, pero sí que se cumplan los estándares, que se cumplan los procedimientos, que cumplan todos los vecinos.

En este caso, aquí no hay personas más poderosas que otras, en contactos ni nada por el estilo, somos todos iguales, todos debemos cumplir y en este caso si es que vemos que estamos sobrepasados en ciertas fiestas, tenemos que darle la responsabilidad aquellos que realmente nos pasan como la responsabilidad a nosotros, que es la Delegación Presidencial, enviar un informe, un oficio porque después puede pasar un evento más grave, y a donde van a donde van a culpar al municipio de Quintero, que no hizo ninguna carta de negación.

Realidad que en este Concejo estamos dejando claro, que estamos preocupados, pero que, si están las personas que tienen la responsabilidad en este caso, los Carabineros de la Prefectura de Viña del Mar, si es que no vienen a cooperar al municipio en este caso, al Municipio de Quintero, mas no podemos hacer nosotros como municipio. Entonces Alcalde (S), don Rubén Gutierrez por favor si es que le puede decir al Alcalde que oficie al Delegado Presidencial, así como autoriza que comprometa la ayuda de él también dice, que es más cooperación de Carabineros, de fiscalización del tema Covid porque no queremos ver aumentado los casos de nuestra comuna por causa de estas fiestas. Es un comentario que también lo realizan los vecinos que están preocupados, pero no estamos en contra del tema recreación.

Sr. Varas: El tema principal, creo que es la seguridad, creo que el Delegado Presidencial cuando autoriza a toda esta gente, creo que le deben hacer una presentación de algún plan que mitigue todo este tema de seguridad. Si lo autoriza, que cumplan, aunque todos sabemos que cuando se hacia el Festival de Viña todas las comunas de la Quinta Región sacaban los Carabineros para ir al Festival de Viña, hay hasta una Comisaría en el Festival de Viña, habían más de 200 carabineros más que

cuidando a los que pagaban una buena entrada, creo que estaban disfrutando del Festival junto con nosotros, cuando íbamos.

Sr. González: No sea así con los Carabineros.

Sr. Varas: Y eso es así. El tema de seguridad como expuso también el Concejal Sr. Aguayo, no es solo en las fiestas, hoy día da miedo en la carretera F30 E y la 190 colapsada por lo que han dicho que hay más de 150 mil habitantes en la comuna, mas todos los que pasan, podríamos decir pasan más de 600 mil personas por nuestras carreteras y ahí también se necesita un apoyo de lo que hemos visto.

Una rotonda que es un chiste, que congestiona todo, mal hecha. Hay un joven, hay que decirlo, lo conozco porque trabajaba ahí. Hoy día, en la mañana se coloca con un tarrito a dirigir el tránsito, un joven de Concón no es de Quinterano, es una persona con discapacidad, con un tarro que coloca ahí, al que apura el tránsito, le echa una moneda, eso no es pega de ese joven es pega es de Carabineros, es pega de la Prefectura que designen más Carabineros a Quintero y que nos apoyen en ese sentido. De verdad, lo dije en su momento, nosotros incluso para los casos graves, a pesar que tenemos un lindo Hospital Gustavo Fricke, hoy día modernizado, pero el tránsito de aquí con un enfermo, se nos muere en la carretera.

Cuando decía, hoy día tenemos una pista aérea que también echo de menos a las autoridades militares que conocemos, darles a conocer no sé si será muy difícil a Armada de Chile o Fuerza Aérea de Chile que para estos casos graves de emergencia contemos con un helicóptero, para socorrer a nuestros vecinos o a quien sea o a los turistas, porque el turista se nos muere en la carretera. Esos temas hay que hacerlos saber que son los temas de seguridad más los que nos convocan y también la molestia hacia los vecinos.

Lo otro, que es lo que acordamos que a estas empresas de eventos que vengan, no le doy si siguen promoviendo Concón, que promuevan Quintero, tampoco se los fijaría si no promueven en toda la propaganda que las empresas que vienen a hacer eventos les pagan a ellos ¿Cuánto pagan aquí? Las empresas de eventos que vienen hacer todo tipo de eventos, les pagan por colocar una banderita que dice Bresler, Chamonix, no sé, todas las pagan a los dueños de esos locales, entonces que al menos ellos coloquen el logotipo de Quintero.

Sra. Tello: La verdad es que todo lo que sentí, pensaba con los otros Concejales, pero puntualmente tiene que ver con empezar a trabajar colaborativamente porque si ya vamos a trabajar en esta ordenanza para poder subir los montos de los permisos, creo que también es importante hacer presencia municipal y es ahí donde muchas veces no existe, digamos nuestra cara entendemos que no es la facultad ya sabemos del servicio de seguridad municipal, si de los Carabineros.

Creo que, de alguna manera igual en este tipo de eventos masivos, debiese existir una estrategia donde se pueda colaborar y trabajar con Carabineros de Chile, con Seguridad Ciudadana estar presente, la Municipalidad de Quintero, en este tipo de eventos para que también de alguna manera empecemos a marcar precedentes, que no vengan a nuestra comuna hacer lo que quieran porque finalmente eso es lo que pasa. Con los grandes eventos de nuestra comuna, la Municipalidad prácticamente no es nombrada, no está visible la estampa y la cara de Quintero y como bien decían y lo vuelvo a reiterar, la gente cree que es Concón y finalmente viene acá a pasarlo bien, a dejar basura,

a dejar desastre y se van, creo que eso es lo que no corresponde y por eso sería importante empezar a trabajar en una nueva ordenanza que estipule este tipo de trabajo colaborativo.

Sr. Alcalde (S); Dos temas importantes. El primero tiene que ver con lo que provoca un aspecto negativo de estas fiestas es que básicamente el poco contingente de Carabineros que tenemos, deja de resguardas la comuna, donde hay comercio, donde también hay actividades familiares por ir a hacer labores de tránsito porque los tipos llegan, se estacionan a orillas de la carretera, disminuyen los espacios de la calzada y es toda una complejidad. Eso, obviamente tiene que estar plasmado en el oficio, bueno está el Director de Seguridad Pública, don Patricio Aranibar, tomando nota, por lo tanto, es un punto clave en el oficio.

Lo segundo, tiene que ver con el tema de la publicidad, ahí creo que es importante, que la Encargada de Patentes, consulte a Jurídico porque nosotros cobramos un derecho que está establecido en la Ordenanza Municipal de cobro de derechos por el permiso de estas fiestas. No obstante, también tenemos en la ordenanza, un punto en que nosotros también podemos cobrar por la publicidad de Savory, Bresley, Red Bull y todo lo que está ahí. Eso, no nos paga. Ahí, creo que hay una falencia respecto al tema de los cobros porque la ordenanza también establece que cualquier local comercial tiene que pagar publicidad ya les cobramos, no obstante, allá llegan y colocan publicidad y no se cobra. También, es bueno que Beatriz Verdejo haga las consultas a Jurídico y ver si eso es factible cobrarlo también, paralelo a lo que ustedes tienen que hacer después de octubre que es el plazo que se tiene que publicar la ordenanza.

Sr. Silva: Ellos por hacer una actividad en la comuna, ¿la productora no tiene que tener patente en la comuna?

Sr. Alcalde (S); La productora no tiene patente, sino que paga un permiso, no todo tiene que tener patente en la comuna porque son actividades esporádicas, son actividades de verano.

Lo último, Concejala nosotros le hacemos el quite a participar de cualquier manera a esas fiestas. Son tan masivas, hay tan poco control en esas fiestas que si una de esas tarimas, se cae y muere gente, ven a un móvil municipal, ahí nos puede meter un tremendo lio, porque indirectamente la gente puede asociar que la Municipalidad patrocina. Lo único que hacemos es cobrar el derecho, la autorización de los aspectos de seguridad vial y la seguridad propia de la fiesta, lo tiene que ver el Delegado Presidencial. Le puedo asegurar que, a ellos, no les interesa si hay Carabineros o no, o si nos quitan Carabineros.

Nosotros con el poco contingente como se nos va Carabineros a esas fiestas y el poco contingente que tiene Seguridad Publica, los tenemos que dejar en la comuna porque si nos vamos para allá, vamos a dejar en desafección nuestro espacio: el centro, las poblaciones, Loncura. Entonces, malamente, nosotros podríamos ir a un evento privado que cobra una cantidad tremenda de plata que tiene que asegurar guardias privados, nosotros más encima prestar asistencia nuestra con nuestros recursos, con nuestros móviles.

Lo que sí, tenemos que hacer es exigir al Delegado Presidencial que no nos quiten policía por esas fiestas, que tiene que coordinar los resguardos sanitarios y de seguridad interna porque, por ejemplo, recibí fotografías de esa fiesta, hay tarimas donde hay 200 o 300 personas en una tarima que nadie se asegura la estructura de esa tarima, o sea si esa tarima se viene abajo, claramente puede morir gente ahí y por ende, involucrarse más en ese sentido, no es muy recomendable.

Sra. Tello: Para que quede claridad, en las personas y los vecinos y usted Administrador, yo hablaba principalmente de efectivamente la seguridad pública con respecto a los accesos e ingresos a estas fiestas, que tenían que ver con esta seguridad vial no que la Municipalidad se haga presente propiamente tal, en el establecimiento, sino más bien en ordenar y en guiar el caos vial que sucede. Eso era.

Sr. Alcalde (S); Claro es que eso nos hace perder recursos perder porque en el fondo quien tiene que velar por eso es el Delegado Presidencial, porque tiene que decir a la cartera en este caso al Seremi de Transportes o bien al Seremi de Obras Públicas, que ponga fiscalizadores de la faja, tienen fiscalizadores de faja o por el contrario tendría que a través del Prefecto de la Quinta Zona, que coordine este, porque lo vi, pase por ahí y los vehículos se estacionan en la calzada, o sea pasa un camión, le tiene que hacer el quite a un vehículo y se va a la otra vía. Entonces , obviamente Director de Seguridad Publica, asegurémonos que antes de la próxima fiesta poder mandar el oficio correspondiente, para que también tengamos resguardo tanto el Alcalde como el Concejo.

S. Pública; Respecto a las fiestas lo siguiente. La Delegación Presidencial a nosotros nos invitó un día antes de la celebración de la fiesta, para asistir a una reunión de coordinación en donde, previamente averigüe e indague era para que la Municipalidad se hiciera cargo de la seguridad, para lo cual dije no y por razones concretas porque la seguridad tanto vial o la que ocurra al interior o fuera del recinto que es privado, le corresponde al estado de Chile, quiero ser bien concreto en eso, o sea el Ministerio del Interior a través de sus policías es la que tiene que hacerse cargo de la seguridad.

Nosotros como municipio no podemos estar al servicio de un privado para la realización de una fiesta que tiene una explotación económica para beneficio únicamente de un individuo o de una empresa. Desde ese punto de vista, nosotros no estaríamos cumpliendo el mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual refleja cuales son las competencias de la Seguridad Pública comunal en el Art 4°letra j) de esa misma ley. Nosotros tenemos como Seguridad publica otro mandato, un mandato legal que siempre debemos cumplir la misión de seguridad pública es del Alcalde y desde ese punto de vista, nosotros nunca vamos a contribuir en seguridad a eventos privados.

En cuanto a eso, les dije que si van a enviar Carabineros que por favor no le quitaran el contingente a Quintero y pidieran Carabineros a Concón o que lo enviara Maitencillo. Desde ese aspecto, creo que, en eso, he sido super enfático.

En cuanto a la petición de un documento oficial, le encuentro toda la razón Concejal, Concejala es algo que hay que hacer y desde ese punto de vista tomar las medidas que sean necesarias para que desde la Alcaldía salga ese oficio a la Delegación Presidencial.

Sr. Presidente (S): Ahí, nosotros tenemos que mandar el reclamo como corresponde.

Sr. Gonzalez; De acuerdo a lo que nos indicada don Patricio es muy importante en que la próxima fiesta que se realice cuenten con este contingente policial, sino va a pasar lo mismo todos los sábados en la noche.

Sr. Silva: Por eso hay que mandar un informe lo antes posible hacia el Delegado Presidencial.

Sra. Tello: Quería aprovechar esta instancia también, ahora que esta Seguridad Pública para informar que las fiestas en Cabañas Sunshine y Parcela 7, siguen efectuándose. ¿Qué pasa es eso? La verdad

es que, no se ya que figura podemos nosotros tomar como municipio, pero si siguen efectuando estas fiestas fin de semana tras fin de semana.

S. Pública; Si, el tema de las fiestas que es un tema que excede a la Seguridad Publica propiamente tal, debiéramos hacer una mesa transversal junto con Patentes, Jurídico para analizar la forma correcta y concreta de que detengan estas fiestas que se hacen sin permiso, en el fondo a nosotros también se nos debilita la facultad de fiscalización porque no tenemos la dotación necesaria para hacer ese tipo de fiscalizaciones nocturnas.

Nosotros actualmente tenemos nueve inspectores móviles, estamos recién reforzando con otros más para cubrir una península y un sector rural también convengamos que las personas contratadas de la inspección municipal están bajo la figura de Código del Trabajo, entonces ustedes comprenderán que nosotros tenemos que cumplir con todas las reglas que hay al respecto estamos hablando si tienen o nocturnos, las horas semanales, etc. Entonces, m con nueve inspectores ahora con dos más, es muy difícil coordinar ese tipo de reglamentación de Código del Trabajo para poder hacer estas fiscalizaciones en ese aspecto.

Sr. Presidente (S): Lo mismo, a lo mejor no tenemos la facultad, los profesionales, pero nosotros hacer presión a Carabineros para que vaya a fiscalizar a las 22:00; 23:00 y 24:00 horas y uno hacer el seguimiento si Carabineros va o no. Mandar a los móviles.

S. Publica; Si, lo he hecho, he mandado oficios también fuera de lo oficial. Si también mencionar que actualmente Carabineros de Chile tiene 16 Carabineros con licencia médica, eso no es menos importante tenerlo en consideración y que generalmente, les piden colaboración para que Carabineros de Quintero vayan a Carabineros de Concón porque no tienen dotación. Eso, también es un tema que también hay que tratarlo más allá de la Seguridad Pública.

Sr. Presidente (S): Bueno, pero igual nosotros como Municipalidad hacer la presión para que vayan a fiscalizar y hacer el seguimiento.

Sr. Aguayo: No estoy tan de acuerdo ahí porque si no hemos sido capaces de presionar a los Carabineros para que estén en las poblaciones y donde requieren estar menos, van a ir a una fiesta. Nosotros, así como lo dice, el Administrador debemos enfocarnos a lo que nos corresponde, obviamente que queremos que existan más Carabineros.

Ahora, con esta información que hay más de 15 con licencia médica, no hay mucho que hablar en verdad, pero nosotros ante las fiestas debemos resguardar a los Quinteros y Quinteranas que duermen aquí en nuestra comuna. Esa es la prioridad y obviamente oficiar a quien corresponda, solicitando el aumento de la dotación para esas fiestas, pero si no hemos sido capaces de que Carabineros de la comuna que esté en la localidad de Loncura y en rural menos va a ir a las fiestas.

Sr. Presidente (S): No nos podemos quedar estancados ahí, que no vienen, hay que hacer presión.

Sr. Aguayo: Hay que hacer presión a Carabineros de la comuna entonces porque estoy seguro que el 80% de los asistentes a esas fiestas son de Viña del Mar, Valparaíso, Concón, Maitencillo.

Sr. Presidente (S): Creo que un poco más.

Sr. Aguayo: La realidad son los Quinteranos y Quinteranas que duermen en el territorio.

Sr. Presidente (S): Pero también hay vecinos allá, también hay vecinos que viven cerca de donde esta, lo que está denunciando nuestra concejala.

Sr. Aguayo: Pero la prioridad son nuestros Quinteranos.

Sr. Presidente (S): Imagínate, nuestra Concejala, está haciendo una denuncia igual.

Sra. Tello: Pero son Quinteranos.

Sr. Presidente (S): Y si están esas fiestas porque hay comunidad que vive alrededor de las parcelas y las cabañas o no.

Sr. Aguayo: Pero ese no es el tema, porque estamos hablando de la accesibilidad de los caminos.

Sr. Presidente (S): No, no, no, ese es uno.

Sr. Aguayo: Y otro tema es los ruidos molestos y la contaminación acústica. Son dos temas distintos.

Sra. Tello: La problemática es global, está enfocado a las fiestas que tengan permiso o clandestinas es una gran problemática, pero creo que no podemos seguir redundando.

II.- INFORME CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO AÑO 2021.

Tiene la palabra Srta. Rocio Rodríguez, Gerente de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo.

Gerente; Nos comprometimos hace más de dos años ya, vamos hacer trimestralmente una presentación, esta es la última presentación que engloba todo el año 2021, quiero adelantarles antes de comenzar que ya contamos con una Cuenta Corriente del Banco Estado, así que estamos muy contentos con eso.

Además, contarles que nos llegó el Dictamen que también les dije de Contraloría, Dictamen 160316-2021., en donde nos comprometen a todas las Corporaciones a nivel nacional, a ser parte del mercado público con licitación, transparencia; ley del lobby y probidad. Con esas cuatro normas que tenemos que cumplirlas de aquí a Julio de este año.

Desde Contraloría, nos han hecho llegar dos capacitaciones bastante extensas, para que nosotros como Corporación podamos lograr y hacer efectiva lo que les acabo de decir, entonces para que haya también más manejo y sobre todo transparencia en cuanto a nosotros nos conviene por un tema de decir las cosas como son y que ustedes también tengan acceso a ellas.

Partamos con esta presentación anual. Tenemos estas dos plataformas de Facebook e Instagram que ustedes quizás nos preguntaron en algún momento, en donde tenemos bastantes seguidores tanto en Facebook como en Instagram tanto en Quintero Cultura y en Quintero Turismo. Hay un pequeño grafico donde se muestra quienes son los que más ven nuestras redes sociales y quienes son los que menos ven nuestras redes sociales y los seguidores que es un tema bien en boga de quienes siguen nuestras redes sociales.

Contarles, además, que en el 2021 postulamos a proyectos que fuimos adjudicados. El primer proyecto fue con Red Cultura en donde no se hace el traspaso a la Corporación, sino que desde el mismo Red Cultura se les paga a los artistas.

También nos adjudicamos otro proyecto desde el mismo Red Cultura con dos talleres y una presentación folclórica.

Por último, les comento que nos adjudicamos un proyecto FNDR del área cultural rural el año pasado, cuya ejecución va hacer en el año 2022. El total de proyectos adjudicados del 2021 es la suma de $6.349.888.

Ustedes saben que tenemos nuestra Sala de Exposición maravillosa y en el año tuvimos 14 exposiciones con 2537 asistentes de Quintero, San Felipe, Los Andes, Quillota, Valparaíso, Puchuncavi, Coquimbo, Santiago, Puerto Montt, Brasil, Alemania y Canadá.

En la parte del Turismo en el año 2021, tenemos diferentes tipos de tour. El tour rural; patrimonial, tour por las playas, el tour misterioso que es algo novedoso que tenemos un total de 23 tours y 414 asistentes.

La muestra que pueden ver, es solo una pequeña recopilación de todas las actividades que hicimos durante el año 2021, terminamos con el concierto de Navidad, como el Concejal Sr. González pudo participar de ella; exposiciones también frente de nuestra cartelera; conciertos; grupos folclóricos; exposiciones; también una obra de teatro; los tours como les comentaba; nuestras citas de los jueves por zoom. Ahí está un poquito de la gráfica sobre el tema del turismo que se llevó a cabo de los Sabias que; un poco de prensa.

El Proyecto FNDR que les contaba de lo cultural a lo rural, se va a ejecutar en la zona rural. Esto es un proyecto que se va hacer en Santa Luisa, San Ramon, Mantagua, Valle Alegre, Santa Julia y Santa Rosa de Colmo. El tour rural también hace recorridos por Valle Alegre, Chilecauquén, Mantagua, Santa Luisa y también los emprendimientos de Santa Luisa.

Con esa última lamina quería comentar que tratamos de llegar a la zona rural que es algo que nos piden. Nos juntamos con la Sra. Maria Torres de la Unco Rural, se habló que es lo que ellos necesitaban para hacer este proyecto FNDR, se logró evidenciar que a ellos les gustaría muchísimo era hacer huertos urbanos y reciclaje. Entonces, hacia allá se apunta para hacer durante seis meses en diferentes territorios rurales este Taller.

A lo que nos compete el día de hoy, vamos a hablar de Finanzas sobre el año 2021, le doy la palabra a Roxana Vega que es la Encargada de Finanzas.

F. Corporación; Veremos un resumen de lo que es del año. Tuvimos un saldo final de caja del año 2020 por $47.189.755.- Ingreso por Subvención Municipal fueron $177.000.000, de los cuales está incluido el traspaso que se hizo de la Subvención para el Libro; unos intereses que nos generó la Libreta de Ahorro de $44.383.- Reintegros del año 2021 por $1.457.989.-

Estos reintegros se justifican en el hecho de no tener cuenta corriente, los recursos para realizar las compras y pagar cotizaciones e impuestos eran girados a mi nombre y los fondos que resultaban, que quedaban se reintegraban en este caso a la Cuenta de Ahorro de la Corporación. Por eso, ese monto en reintegros más un reintegro de un descuento de un funcionario.

Por lo tanto, tenemos un saldo de caja del año 2020 más los ingresos del año 2021 de $425.672.125.-

Los egresos del año 2021 fueron de $214.643.999.- y nuestro saldo según la libreta de ahorro al 30 de diciembre de 2021 es de $11.028.126.-

Tenemos gastos que fueron devengados en nuestra ejecución presupuestaria que están pendientes por cancelar y que corresponderían a nuestra deuda flotante del año 2022 en los cuales tenemos incluidos una construcción de la bodega para almacenar materiales, los videos, aerofotografías y una reparación y mantención del jardín de la Casa Estación, por lo tanto, los gastos devengados que se referían en este caso, para el presupuesto 2022 es $5.526.005.-

Sr. González: Me llama la atención el tema de la reparación y mantención del Jardín de la Casa Estación. ¿Esto es lo que esta atrás, en el patio? ¿Eso, ya se realizó?

Gerente; Esta por realizar por eso esta como gastos devengados.

Sr. González: No podemos junto a nuestra cuadrilla de aseo y ornato hacerlo porque no lo veo tan grande como para que necesite tanto dinero en mantención, quizás los mismos jardineros del municipio pueden mantener las plantitas, echar agüita u ornamentar de alguna u otra forma.

Gerente; Lo que pasa es que no hay plantas, no hay nada que se pueda regar porque no existe, es casi eriazo el lugar. Tenemos cotizaciones de varios paisajistas en donde, obviamente elegimos, el más barato, para tener plantas nativas y poder un poquito más, ornamentar el lugar. Le saldría lo mismo al municipio, la verdad.

Sr. Aguayo: Lo que pasa es que, obviamente que nosotros no podemos aspirar a que un paisajista intervenga atrás, si es un estacionamiento. Eso, es lo primero, por eso no hay plantas, por eso no hay pasto. Lo que hay, obviamente que está deteriorado, así como está, no se si la palabra es tan grande, pero las personas que hemos estado, vemos que el techo esta sucio con palomas, un sinfín de cosas. En el tiempo que hoy día, nos encontramos, donde los recursos son escasos, creo que hay que priorizar este tema de gastos.

El que venga una paisajista o un paisajista e intervenga, creo que hoy no estamos en el tiempo, o sea no estamos para estos tiempos. Independientemente que uno quiera ver bonita la Casa Estación, el entorno, nosotros o sea usted puede pedir ayuda a la Municipalidad, así como lo han hecho anteriormente, creo que no estamos en los tiempos para este tipo de proyectos, para gastar en este tipo de cosas.

Gerente; No es que este en desacuerdo con su visión. Lo entiendo, pero siendo una Corporación de Cultura y Turismo, que somos la cara visible para las autoridades, para los visitantes, creo que nos corresponde estar al 100, tanto en el techo como usted menciona, tanto en la pintura que ya lo hemos venido solicitado a nuestro Alcalde, también la restaure, pero como les comento, el tema del valor si es por eso, ha subido muchísimo. Las plantas en el lobby si usted va a un vivero son mucho más caras.

El mismo Alcalde, nos dio este contacto que es el Sr. Benavides si no me equivoco que también trabaja en la Municipalidad para hacer esta reparación de nuestro patio.

Sr. Presidente (S): Igual mirando el gasto, creo que hay prioridades, en general. Imagínate que nosotros estamos arreglando una plaza que está en pleno centro, la que está en la Cruz Verde al frente del Banco de Chile, estamos pidiendo desde el Concejo anterior una plaza que está en pleno centro, en la columna vertebral de la comuna y todavía no ha sido arreglada. No es por el tema de los recursos.

Una plaza icono que está detrás, donde están los columpios, son plazas antiguas de Quintero, que estamos pidiendo, no es solo ahora, sino que desde cuando estábamos en Concejos anteriores, todavía no ha sido arreglado.

Me pongo en el caso tuyo, tu casa quieres tenerla bonita como todas nuestras casas queremos tenerla bonita, pero creo que hay prioridades como decía el Concejal Sr. Aguayo. Nosotros en el Presupuesto Municipal para este año, dejamos dinero para enfocarnos en arreglo de plazas en general, creo que por ahí pasa. Y estos recursos que a lo mejor van a gastar ahí, nosotros a lo mejor como Municipalidad, lo podríamos absorber y estos recursos ocuparlos en temas de cultura para hacer actividades porque hay un saldo del año pasado que son al final, viendo lo que está acá, nos van a quedar $5.000.000 gastando los $3.345.000, podríamos hacer actividades en el verano.

Sra. Tello: Tengo una duda. ¿Este gasto de reparación y mantención es anual?

Gerente; Es solamente un puro trabajo que se arma y nosotros nos hacemos cargo de la mantención.

Sra. Tello; Claro, porque finalmente si fuese anual y nosotros tuviésemos que hacernos cargo de esa mantención, estaremos hablando de $270.000 mensuales, que es prudente y factible para una empresa de paisajismo.

Ahora, el punto es efectivamente, coincido con los Concejales y también coincido con que la Casa Estación es un patrimonio y es una representación Quinterana sobre todo en la Cultura y el Turismo de la comuna. Por lo tanto, estoy de acuerdo con que tiene que tener una implementación como corresponde, no como está ahora, y por lo mismo decir, pensar que tu hace algún tiempo o hace unos minutos atrás, nos contaste que se ganaron un FNDR rural que estaba enfocado directamente a los huertos urbanos de reciclaje que van a hacer talleres. ¿Por qué no pensar en que se proyecte uno de esos talleres para los jardines de la Casa Estación?

De alguna manera puede sacar un poco de este recurso que bajo mi concepto también es un poco elevado y trabajarlo a lo largo del año, con este tipo de proyección de talleres, y así de alguna manera parte uno por casa haciendo el trabajo de reciclaje.

Sr. González: Hacer la práctica ahí.

Sra. Tello: Claro. A modo de idea.

Gerente; Los huertos urbanos como lo indica su nombre, son huertos urbanos, que se hacen en macetas grandes, donde el vecino puede venir y aprender cómo se expande su propio huerto. También queda ese huerto ahí para el consumo, dependiendo del vecino que lo viene a cuidar. Entonces, es diferente una cosa es hermosear el lugar y otra cosa es hacer un huerto.

Sra.Tello; Creo que no es diferente, creo que puede hacer una auto sustentabilidad por parte de los vecinos, por parte de la gente que quiera también preocuparse de la limpieza del jardín de la Casa Estación para que sea usuario también, para que se haga cargo y finalmente si te das cuenta habría una retroalimentación o sea el que saca las acelgas va a tener que ir a regarlas.

Gerente; Si perfecto, podría ser, puede ser factible, le daremos una vuelta.

Sr. Varas: Rocio, lo quiero aclarar que mi rol es solo aconsejar. El tema de los huertos urbanos, creo que se está duplicando la función. Para la gente de los rurales, creo que eso está cubierto por el

Departamento de Indap, la gente que está en el Municipio, un equipo más o menos grande y se apoya todos estos huertos de la gente que tiene iniciativa. Por eso me gustaría que ese rol, de los FNDR que ustedes y tú me dijiste recién que la tenían, que apunten a cada organización de los rurales proyectos del 2% porque cada una de las organizaciones, se puede ganar un proyecto individualmente, pero que apunte al tema cultural, que maneja usted, al libro, a la literatura, al teatro, al cine a lo que sea, pero que sean temas culturales.

Segundo, el tema del presupuesto que estamos viendo hoy día, a mí me duele la guata regar mis plantas por el agua que ocupo, las cosas que han hecho, por eso tengo que darte una idea, que a lo mejor con jardineras más económicas, con maceteros que te van a servir, las jardineras hasta las pueden traer y encontrar aquí y adornar todo con flores en un acto si las jardineras están bonitas, mejor las traigo y las vuelvo a colocar, donde las tengo que colocar, que sería un aporte de lo que te estoy diciendo. En el tema hídrico, hoy día también, miraba, no voy hacer la crítica, que voy a reclamar, en la entrada de Quintero donde está el Buzo, se está secando todo, pero la gente tendrá que entender que hoy día tenemos que priorizar la sanidad humana.

Muchos Municipios están sacando el pasto de los sectores por el tema del agua y la verdad es un tema que nos preocupa en general en la comuna, ya se está haciendo a nivel país el tema del agua. Eso podría decir, que esos M$3.000., me gustaría que ustedes en la misma lógica que lo rural, gástense todo en actividades suyas: teatro, cine, folclor, música.

Creo que la mantención, la podemos abordar con los equipos que tenemos, hay hartos niños y felicito por la plaza, limpiecita en la mañana y también, así como nosotros le pasamos dos personas a Carabineros, pide que te manden dos personas a la Corporación Cultural para que mantengan esto todo el año, a lo que tú quieres, ir haciendo. A lo mejor, se puede contratar un maestro y una persona que te mantenga. Te ahorras todo eso, y destinarlo a lo cultural.

Sr. Sepúlveda: Mirando en este caso el Presupuesto, los gastos devengados, no estoy en contra de la reparación y mantención de jardín de la Casa Estación, sino que estoy en contra a lo mejor, de la forma, no sé si me entienden. A lo mejor, se puede hacer de otra forma en el sentido de que la gente en este caso, que nos va a decir, es de uso público esa plaza, ese espacio, está cerrado siempre a eso voy. Se puede mejorar sí. Esos M$3.000., lo podríamos gastar en otro lugar, si también lo podríamos gastar en otro lugar, en otra plaza, si, pero si a mí me presentaran que fuera en una plaza pública para mejorar no sé, el turismo de Quintero, a lo mejor más transitada, más usada. Si, no estoy en contra en poder hacer una mantención a ese espacio.

Estoy de acuerdo Rocío que ese espacio necesita un ornato más bonito, más de acuerdo con el lugar de patrimonio, pero si ese monto de $3.345.029, los vecinos nos van a preguntar a nosotros podría haber sido en otro lugar. Ahí, me quedo con ese mismo pensamiento que esos M$3.000., a lo mejor gastarlo en una actividad cultural en otro lado y nosotros de esos M$3.000., gastarlo en otra cosa, en otro espacio público del municipio. No sé, si me entiende, no es estar en contra de esa moción, encuentro que es buena, tener ese espacio físico, pero si esos M$3.000.-,elevados, nos van a decir la comunidad, comparto con eso, que hay prioridades, hay otros espacios que son de uso público que están deteriorados completamente y no hemos ido a solucionar y esos M$3.000.- a lo mejor, nos sirven a esa plaza y no a la plaza de la Casa Estación

Sr. González: A mí me gustaría saber si esto paso por Control, aprovechando que está el Director de Control, don Héctor Sepúlveda Lucero.

Control; La verdad es que pedí a las Corporaciones mediante oficio todos los movimientos que sean del año y la contabilidad. El informe me llegó ayer a las 15:00 horas por correo, lo que considero que es un plazo bastante restringido para poder revisar con calma este tema, por lo tanto, no me puedo manifestar a favor o en contra de algo que no he revisado. Esa es la verdad.

No obstante, de eso quiero aclarar algunos puntos, ya que me dio la palabra Presidente, que tiene que ver con el control interno. Las Corporaciones pueden ser controladas por el Control Interno de la Municipalidad, por la Controlaría y por otras entidades y también por el control que tienen las mismas corporaciones a través de su directorio.

En lo que a mí respecta, tiene que ver con los fondos que la Municipalidad les traspasa a las Corporaciones y que eso, sea de un correcto uso. Eso puede ser a través de la fiscalización y a través de lo que me obliga a mí, el Art. 29° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido de que debo informar al Concejo, en forma trimestral, distintas materias que tienen que ver con el ejercicio presupuestario e incorporar ahí, la información con respecto si están cancelados o no las cotizaciones y obligaciones previsionales de los trabajadores plantas de la Municipalidad , servicios traspasados a las corporaciones. Pero, en este tema, donde, por ejemplo, se está viendo el tema de la oportunidad del gasto.

No me puedo manifestar en un tema de oportunidad de gasto porque no me corresponde decir a mí, si está bien o no que se gasten M$3.000 en una actividad porque no me corresponde a mi esa decisión. La Corporación es autónoma, tiene un directorio y tendrá que tomar esa determinación y ustedes como entes políticos también puede hacer sus sugerencias.

Lo que, a mí me alegra quiero manifestar que esté la Cuenta Corriente porque eso significa de que van a poder registrar los movimientos contables como corresponde, no vamos a tener ese tema de que exista un interés por haberlo tenido la plata en una cuenta corriente que no corresponde, aunque sea una plata que se asume y que tengamos que ustedes como funcionarios de la Corporación manejar recursos directos y después hacer el reintegro, porque eso también significa que se pueda hacer una auditoria en ese sentido y es necesaria, pero no puedo revisar un documento, donde me llega ayer a las 15:00 horas.

Por lo tanto, entiendo que esta es una presentación más que contable, es una presentación didáctica del ejercicio de lo que paso el año pasado con números generales, donde no hay detalles, no tengo detalles de facturas ni nada.

Con respecto a los gastos devengados pendientes por cancelar, me dijeron que se tomó esa determinación en el directorio para hacer esos gastos, con los dineros resultantes para incorporarlos, pero no están en el Programa 2022 de los Ingresos que ustedes van a pedir al Municipio porque todos los años, ustedes le acercan a la Municipalidad dentro de lo que es el Programa 2022, la programación de todo lo que va hacer durante el año y los fondos que necesitan. A lo mejor, yo hubiese dejado esa parte que está generando polémica para ese momento, cuando presenten lo que van hacer en el año 2022.

Si me preguntan a mí, creo que hubiese sido más fácil poderlo tratar en esa sesión de lo que viene el año 2022 y la oportunidad. Con esto termino, la oportunidad no me corresponde a mi analizarla, solamente los hechos económicos y los respaldos de esos hechos económicos, por lo tanto, no he visto el informe completo, me llego ayer y estamos en otro tema ahora, sumamente también complicado,

que lo estamos solucionando y analizando, por lo tanto, me era posible tener en el tiempo, de haberlo revisado en la tarde para hoy día.

Sr. Aguayo: Antiguamente esto no pasaba por el Control, que bueno que este último tiempo, Control esté inserto en estas rendiciones, obviamente lamento que no se haya enviado antes porque así Control nos hubiese dado una panorámica mejor, pero no se trata tampoco de que cada vez que viene cultura como que le demos cobertura a la crítica y un sinfín de cosas, que siempre hay que tomarlo como constructiva por supuesto.

Entiendo que, por normativa, no es por opción nos tiene que hacer esta rendición trimestral, ellas la están haciendo, no sé si van a finalizar o no, la van realizar. El Director de Control, no la ha visto, entonces sugiero que dejemos que finalice esta rendición que es lo que la ley las manda y luego devuelta quizás, hacer una Comision con la opinión del Control y estas dudas y cada uno tenga porque es lo que les corresponde por rendir. No se vota ni se hace nada.

Control; Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal, eso es efectivamente. Aquí están haciendo una presentación que no tiene porque estar sujeta a la labor de Control de lo que yo puedo opinar, porque tampoco, quiero dejar en claro, no significa que cada vez que venga la Corporación que tenga que avalar lo que dice la Corporación porque eso no es función de Control.

La función del Control es hacer un control preventivo en cualquier momento y determinar si es que hay falencias e informarlas, si se considera necesario abarcar al Concejo, como lo obliga la ley. Por lo tanto, no puedo vincularse que cada vez que venga una entidad como las corporaciones a entregar una Cuenta, tienen que haber un informe de Control porque no podría avalar ese tema porque tiene una operatividad.

Mi labor es sorpresiva, tiene que ver con una auditoria, tiene que ver con obligaciones, pero no necesariamente de que sea eso un nexo fundamental para que ustedes puedan aprobar.

Gerente; Por eso es tan necesario el Decreto que nos llegó de la Contraloría de empezar a trabajar con transparencia, de verdad que para nosotros es un instrumento fundamental. Hay muchas Corporaciones que están en contra y hay firmado un documento, nosotros no lo firmamos porque dije que para nosotros es un instrumento más de fiscalización y transparencia ante el Concejo, ante el Alcalde y ante los Quinteranos

Control; Bueno esa normativa que también me llego, indica que tienen que guiarse por todos los sistemas municipales de compra. Es darle seguridad para ellos mismos y también para ustedes como Concejo y para nosotros también. No obstante, a ello, eso no significa que todo es infalible, todo tiene fallas, todos los controles son razonables, nunca son cien por ciento efectivos. Eso, que dice el Concejal Sr. Aguayo tiene razón esto es una exposición que tienen que hacer, pero no tiene que vincularse con el trabajo de Control que pueda ser en cualquier momento.

Gerente]; Agradecemos de todas maneras a don Héctor que siempre nos ha apoyado y que nosotros también le hemos entregado de hecho el nuevo instructivo con plazo para el 17 y con eso, estamos cumpliendo con el plazo.

Sr. Presidente (S): Bien por el informe.

Gerente; No hemos terminado, nosotros también trajimos todo, pero sabemos que no es el caso de esta presentación podemos estar hasta las 17:00 horas, estar viendo boleta a boleta, factura por factura, pero lo que vemos acá, es el reflejo de nuestra última porque ya vamos a empezar con nuestra cuenta corriente, es lo que tenemos en la Cuenta de Ahorro que sale el saldo mensual subvencionado y vamos a empezar a ver este tema con Roxana Vega nuevamente.

F. Corporación; De acuerdo a lo anterior, el saldo en la Libreta de Ahorro, menos los gastos devengados que se ejecutarían en el año 2022, nos quedan $5.502.121, lo trate de ajustar al peso de intereses de la libreta que lo restamos y el ajuste por diferencia de PreviRed. Para que ustedes sepan siempre va haber una diferencia con PreviRed al subir la planilla de remuneraciones, un peso más o peso menos, nunca va a cuadrar exacto.

Así que ahí con esos tres pesos de diferencia, creo que se acumularon en el año, da un saldo final de caja de $5.447.735. Si, esto lo reflejamos al lenguaje de la Contabilidad Municipal, nuestro ingreso presupuestario al año incluido en lo que se arrastró el año 2020 son $224.189.755, donde los gastos presupuestarios del año 2021 fueron $218.712.020, por lo tanto, nuestro saldo presupuestario desde diciembre del 2021 son los mismos $5.447.735.

A continuación, les mostramos este balance de ejecución presupuestario en un lenguaje que ustedes conocen, que es municipal, pero quiero que tengan claro que no nos corresponde a nosotros como Corporación no estamos sujetos al Art.14°, somos un régimen propines, no tenemos que llevar una contabilidad completa, aun así, prefiero llevar este lenguaje de contabilidad gubernamental para que ustedes lo puedan entender de mejor manera, pero no estamos obligados hacerlo.

Nuestros ingresos en el año 2021, el traspaso municipal en total fue M$177.000 más el saldo inicial de caja que se nos había arrojado en el año 2020 por $47.189.755.

Vamos hablar a nivel de Subtitulo 21 Remuneraciones. Nuestros gastos devengados fueron de $122.827.344. Con respecto al Subtitulo 22 Bienes y Servicios de Consumo $28.645.733 y el Subtítulo de Transferencias Corrientes tenemos los M$2.000 que nos fueron transferidos a la Corporación para el Libro de Esteban Cisternas.

En los gastos corrientes tendríamos la devolución que hicimos al municipio en el mes de febrero por $47.189.755 que fue el acuerdo del Concejo del año pasado, que los recursos que habían quedado del año 2020 se devolvieron a las arcas municipales, eso lo realizamos y una compensación que se otorgó a un particular de unos cuadros.

Con respecto al Subtitulo 29 de activos no financieros tenemos $17.449.188, lo que nos da un total en gastos devengados por $218.712.020 que es el mismo detalle que mostré en la lámina anterior

A continuación, tiene la palabra la Directora de Administración y Finanzas. Sra. Maria Inés Villarroel Pacheco.

Finanzas; Solo agregar que como el año pasado reintegraron $47.789.755 que era el saldo anterior. Lo mismo es lo que tendría que hacer ahora.

Lo otro que, si ustedes no tenían considerado en el Presupuesto 2021, quedaron como devengados, tendría que el Concejo autorizar porque ustedes presentaron proyecto para los M$165.000, no sé si este gasto devengado estaba considerado en el proyecto que habían presentado.

F. Corporación; Esta considerado.

Control; Tengo una duda con el devengado del gasto que presentaron del tema del arreglo de los jardines. ¿Por qué le ponen devengado porque devengado es cuando se registra la acción económica independiente que se pague, o sea, no se hace la transacción? ¿Ya se hizo el gasto?

F. Corporación; El compromiso quedo hecho porque el contrato ya está firmado.

Control; Es un hecho consumado que se va a pagar con el presupuesto del 2022.Eso es

Gerente; No se va a pagar con el presupuesto 2021, por eso es que lo pusimos como devengado

Sr. Sepúlveda; La duda es estaba dentro de lo aprobaron los Concejales antiguos ese proyecto, en el año 2021

Gerente; Dentro de todo lo que nosotros hacemos, estaba dentro de todos los procesos de los M$140.000. ¿Cuánto fueron?

F. Corporación; No. Lo que pasa es que las modificaciones que en este caso hace la Corporación, lo mismo que se nos explicó el abogado a Rocío, la modificación presupuestaria que fueran hechas en el año 2021, basta con que la apruebe el directorio. Esa fue la especificación que le dieron.

Finanzas; Creo que habría que revisar lo que ustedes presentaron porque mayormente nosotros traspasamos como Municipalidad el mayor porcentaje para las remuneraciones y después para lo que es el área operativa, pero los jardines no recuerdo que se haya estado considerado ese gasto en el 2021

Gerente; Claro como dijo Roxana fueron las modificaciones que se hicieron durante el año para aprovechar los recursos que ustedes nos enviaron y con las modificaciones aprobadas por el Alcalde o por el Presidente, aprobadas por el Directorio, desde ahí se hicieron todas las gestiones con las cotizaciones y contratos necesarios para la aprobación del proyecto como tal.

Ahora, sé que se ha hecho harto ruido, pero hicimos todo lo necesario a nivel legal para cumplir los estamentos también a nivel legal y presentarlo como corresponde a ustedes. No sé qué más decirles. Fue aprobado el año pasado por el Alcalde como Presidente, por el Directorio como potestad de ellos y esto ya se lo presentamos también a las agrupaciones en una comisión general, donde participaron la mayoría, que igual se aprobó.

Sr. Presidente (S): Igual me produce ruido, estuvimos como media hora con el tema de los M$.3000.- y al final esta consumado. No es tanto la rabia, pero hay prioridades en el Municipio y al final imagínate, en mi opinión que lo expuso recién la Concejala Sra. Tello, Concejal Sr. Aguayo, esta consumado. Lo aprobó el Presidente, lo aprobó el Directorio, ahí no más quedamos

Gerenta; Es una petición de verdad que es directa desde el mismo Alcalde, como Alcalde y como Presidente que pusiéramos más lindo el patio, entonces nosotros también trabajamos para hacerlo mejor. No sé, si me entienden, quizás van a estar en desacuerdo con otras cosas, pero no sé qué más decir para no pasarlos a llevar, de verdad que no queremos pasarlos a llevar a ustedes como Concejales de esta comuna, pero son las decisiones que se toman con el directorio y con el Presidente y Alcalde.

Sr. González: Entonces, me encuentra la razón cuando digo que, cuando nosotros podemos decidir, no tiene ningún peso. Se da cuenta que cuando digo, la discusión que tuvimos y lo engorroso que ha sido estas últimas desde la Comisión que tuvimos con Cultura; cuantas veces explique a usted y

también al Alcalde que de alguna u otra forma como Concejales, no tenemos ninguna jurisdicción sobre la Corporación, me entiende, siendo que estamos traspasando dinero de los cuales nosotros tenemos que fiscalizar.

Sra. Tello: Creo que no es la instancia ni el momento para poder profundizar en este tema. Es super importante esperar a que llegue el Alcalde, y en algún momento manifestar las inquietudes y necesidades que cada uno nosotros tengamos. Acá vinieron hacer una rendición del resumen de los ingresos y gastos de enero y del año, creo que debiésemos, no sé cómo propuesta a lo mejor, seguir avanzando.

Sr. Alcalde (S); Es importante que la Corporación cuando ustedes hacen iniciativas que hacen con los traspasos municipales, tienen que informarlas igual porque básicamente cuando se hacen los traspasos se hacen con un objeto y ese objeto es el que votan los Concejales. Supongamos se hacen los traspasos de tanta plata destinada a sueldo, si esa plata de ese sueldo no se ocupa y se ocupa en otro lado, se tiene que informar al Concejo porque el espíritu del traspaso fue pago de sueldo y no por otra iniciativa distinta. Por más que, el directorio quiera hacer alguna iniciativa distinta, bien hecha, pero tienen que informar para que en el fondo no se produzcan estas discusiones, que son innecesarias, si se informa a tiempo.

Gerenta; Nosotras nunca nos hemos visto en este escenario porque se pueden hacer modificaciones presupuestarias dentro de lo que traspasa la Municipalidad a la Corporación con el directorio y el Presidente, pero para nosotras es mucho más fácil de verdad pasar por lo que usted acaba de decir Sr. Administrador porque lo hace también más transparente quizás para ustedes y como Concejales, también su Concejo, como bien nos dicen, lo encuentro super valido. Lo vamos hacer de esa manera de aquí en adelante.

Sr. Aguayo: Sugiero que podamos darle punto final a este tema. Por normativa, ya han cumplido con el tema de la rendición, creo que cualquier duda, consulta o en detalle de esta misma, una vez pasada por el Director de Control podamos volver a reunirnos.

Sr. Sepúlveda: Para seguir y no hablar dos horas sobre el tema, como dice el Concejal Sr, Aguayo, démosle un corte, pero si hay que dejar en claro que esto es una subvención municipal y cuando se hace una subvención municipal es a través de un programa, si se modifica el programa, debería pasar por el Concejo.

Gerenta; De hecho, el tema de la modificación para nosotros fue bien el tema desde abril porque empezamos ya hacer modificaciones y lo consultamos con Jurídico. De hecho, fui con el abogado de la Corporación donde el Asesor Juridico, don Luis Araya, nos dijo que lo podíamos hacer de esa manera, sin embargo, de aquí en adelante lo vamos hacer, presentándolo a ustedes también.

Sr. Sepúlveda: Entonces, pido informe de Jurídico para el Concejo Municipal

Sr. Presidente (S): Los $5.477.735, es lo que quedo como saldo inicial de caja, si no me equivoco. ¿Eso se tiene que devolver?

F. Corporación; Si se toma la decisión, si lo devolvemos a la Municipalidad o no porque si usted recuerda que cuando presentamos nuestra propuesta de presupuesto, estábamos para al año 2022 estamos al debe. Entonces, ustedes deciden porque nos sirve para compensar o lo que tenemos que devolver.

Sr. Aguayo: No sé, si estoy mal o estoy bien, pero creo que hay que realizar la devolución, es lo que corresponde, no es lo que queramos. Entonces, se hace la devolución y luego obviamente, en optra instancia vemos como viene lo demás.

Sr. Presidente (S): Eso se tiene que hacer con un acuerdo de Concejo que se devuelva los $5.477.735.-

Finanzas; Así es Concejal porque ustedes autorizaron un tota, hay un saldo y lo otro, está comprometido. Hay que tener cuidado, ustedes ya tienen un contrato firmado de los jardines y de la construcción de la bodega. Si es así, no hay nada que hacer o sea estaría autorizado y sería el saldo de los $5.477.735, los que se tiene que reintegrar

Sr. Presidente (S): Se tiene que reintegrar a la Municipalidad los $5.477.735 de parte de la Corporación Municipal y Turismo.

Votacion; Sres. Aguayo- Apruebo; Sra. Tello: Apruebo; González: Apruebo también;

Varas- A mí me hubiera gustado que no se devolviera nada, si hubiese gastado en guitarras, violines y todas las cosas para la cultura, pero voy a aprobar esta devolución;

Sepúlveda: Apruebo; Silva- Voy aprobar, pero sin antes de mencionar y la molestia que tengo hasta ahora, que tenemos prioridades más importantes en la comuna, se están gastando platas innecesariamente en lo que todos hemos conversamos recién y vamos a tener que seguir esperando una plaza que está en el centro de la comuna. Apruebo

Aguayo- Me sumo, creo que eso no es tan grave. Lo grave es que nosotros no tengamos ninguna injerencia y un directorio que no esté en sintonía con el Concejo Municipal puede hacer lo que quiera.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que la Corporación Municipal de Cultura y Turismo debe efectuar reintegro de la suma de $5.477.735 a la Municipalidad de Quintero.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- COMISION DE SALUD N° 04 DE FECHA 10.01.2022

Expone el Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: El día lunes pasado se realizó la Comisión de Salud, estaban presentes todos los Concejales, además de la Directora (S) de Salud, Sra. Ania Guajardo y su equipo correspondiente para la ejecución de esta comisión.

El único punto en la tabla era la votación de tres solicitudes de Asignación del Art. 45°, así como lo dije a funcionarios del Departamento de Salud del año en curso. Cada Concejal tiene en su poder este oficio que entrego la Encargada del Departamento de Salud que es el Informe N°2/ 2022, el cual nos señala las distintas necesidades del servicio en cada cargo para la asignación.

En la Comisión se solicitó a la Encargada del Departamento que nos pudiese enviar más antecedentes los que fueron enviados el mismo día. Espero que lo hayan leído, y solamente hoy, nos compete es el tema de la votación de este Art. 45°, que reitero y como ustedes saben es según las

necesidades que realiza el servicio en cada rol, en cada cargo y con los fundamentos correspondientes que tiene cada funcionario.

Sr. Presidente (S): **Sr. Silva:** Como lo vimos en Comisión hay que votar. La asignación del Art. 45° para los funcionarios ya mencionados en la Comisión la cual nos expuso la Encargada de Salud, la Sra. Ania Guajardo y con la Presidencia del Concejal Sr. Aguayo, a los funcionarios de Salud de este año, que corresponde del 1° de enero al 31 de diciembre de este año 2022.

Votación; Sr. Aguayo-Apruebo;

Sra. Tello: Antes de aprobar me gustaría también plantear que, estos años han sido los más difíciles que han enfrentado las directivas de los Servicios de Salud, por lo mismo creo que sería bastante importante no aprobar esta asignación de la ley Art.45°.

Sr. González: Antes de aprobar también me sumo a las palabras de la Concejala Sra.Tello, pero hacer hincapié en un tema importante en nuestra comuna, que es la deficiencia que tenemos en la Salud por parte de nuestro Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

Nuestro Hospital de Quintero hoy en día, yo como vecino lo catalogo como uno de los más malo que tenemos en el país, acudiendo siempre la responsabilidad tomándola de nuestro departamento comunal de salud. Felicito la gestión que se ha realizado en estos años, creo que de alguna u otra forma estamos estregando una calidad de salud diferente otras comunas, el compromiso de cada uno de los profesionales, siempre ha sido al cien por ciento con nuestra comunidad. Hemos ido creciendo, hoy en día contamos con un Cesfam que nos entrega una atención focalizada y, sobre todo, este año pandémico, creo que los chiquillos también han generado un esfuerzo, desdoblando esfuerzos cada uno de ellos. Por eso, es que apruebo y ojalá que sigamos manteniendo este profesionalismo, ojalá que el compromiso siga por parte de cada uno de los profesionales, desde la señora que hace aseo hasta el doctor. Así que apruebo.

Sr. Varas- Voy a aprobar, pero como dije el otro día a la Sra. Ania, que esto no signifique de compensar mejoras de sueldo a gente que no le correspondió, estoy de acuerdo que se incentive y se pague a toda la gente que ha estado en pandemia y en primera línea, que ha estado haciendo sobreesfuerzos, pero no justificar porque alguien tiene un sueldo bajo y que hoy día, lo arreglo con esto. Por eso, apruebo

Sr. Sepúlveda-Tomando las palabras de mi colega, Concejal Sr. González, también reitero la crítica del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, el día de ayer tuve la oportunidad, que a raíz de un accidente tuve que ir al Hospital, escuche una frase que a mí me marco. “el Hospital está colapsado, tendrán que esperar más tiempo de lo normal”

Pucha, somos una de las comunas más importantes del país y gracias al 33% de la energía, y tenemos un Hospital paupérrimo. Eso es a nivel de estado porque el municipio hace su esfuerzo y ejecuta de buena forma para que los vecinos puedan tener una salud digna. Así que, apruebo.

Sr. Silva- Antes de aprobar, me sumo a las palabras de todos los Concejales que me han antecedido, Sr. Gonzalez, Sra.Tello, Sres. Varas y Sepúlveda, aquí hay una deuda del Estado de Chile, con el tema de Salud, del Hospital. Un compromiso en aquellos tiempos, cuando hubo el tema de la contaminación atmosférica que tuvimos. Un compromiso con el Servicio de Salud sobre todo en el Hospital de Quintero, en el cual se han ido hecho las mejoras, pero muy ínfimo.

Creo que la Salud del Servicio de Salud en general está muy débil, al contrario de nosotros de la Municipalidad, hemos invertido y se ha hecho un trabajo con altura de mira, el trabajo que ustedes han hecho ha sido enorme y ahora se nos viene una pega más grande también que viene el Cesfam que estamos viendo en Quintero. Así que, creo que se nos viene mucha tarea por delante y le agradezco a todos los funcionarios todo lo que han hecho. Así que apruebo.

Acuerdo; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder asignación especial contemplado en el Art.45° de la Ley N° 45 a los funcionarios y funcionarias, cuya fundamentación se detalla a continuación:

Solicitud N°1 de Asignación Artículo 45 para Funcionarios del Departamento de Salud 2022

La Ley 19.378 en su Artículo 45 dice "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

Por tanto, se solicita asignación de dicho artículo para los siguientes funcionarios, debido a la necesidad del servicio, radicados entre otros en los siguientes fundamentos:

Nombre del funcionario	Rut	Profesión o Cargo	Fundamentos	Monto del Art 45	Periodo
Rodolfo Fuica Muñoz	9.530.484-2	Médico Cirujano	-La sentida necesidad del municipio y de la Comuna de Quintero, por mantener y contar con un adecuado equipo profesional en el área de la atención primaria comprometido con la salud municipal, con conocimientos de las características de la comuna en relación a su población y sus características geográficas y epidemiológicas, así como de las condiciones medioambientales de su población; Que tales condiciones medioambientales, además, afectan como parte de esta población a los mismos profesionales que prestan servicios dentro del territorio comunal. - La necesidad del servicio de contar con un Médico Contralor de Interconsultas Y Evaluador de Licencias Médicas. - Realizar Asistencia y Evaluación de pacientes en Servicio de Urgencia Rural.	$750.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Hernán Cabrera Arancibia	11.518.688-4	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	$180.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Jorge Sepúlveda Briones	11.669.409-3	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	$180.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
José Torres Marchant	11.731.618-1	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	$180.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Carlos Castillo Contreras	10.551.898-6	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	$180.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Cristian Olivares Gonzales	13.227.287-5	Conductor Ambulancia	-La necesidad del servicio de contar con conductor especializado en manejo de vehículo de emergencia. - Responsabilidad de conducción de vehículo de Emergencia. - Asistir y apoyar en emergencias al Hospital de Quintero.	$180.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Solicitud N°2 de Asignación Artículo 45 para Funcionarios del Departamento de Salud 2022

La Ley 19.378 en su Artículo 45 dice "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

Por tanto, se solicita asignación de dicho artículo para los siguientes funcionarios, debido a la necesidad del servicio, radicados entre otros en los siguientes fundamentos:

Nombre del funcionario	Rut	Profesión o Cargo	Fundamentos	Monto del Art 45	Periodo
Samuel Lucero Mejías	16.812.597-6	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	- Responsabilidad de salidas de emergencia comunal, en apoyo de SAMU, Hospital Quintero. -Trabajo Pesado en servicio de atención y traslados de pacientes en horarios nocturnos y fines de semana. - Inseguridad en condiciones de desempeño laboral expuesto a agresiones de usuario	$ 77.863	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Fabián Irarrázaval Ramírez	16.678.291-0	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	- Responsabilidad de salidas de emergencia comunal, en apoyo de SAMU, Hospital Quintero. - Trabajo Pesado en servicio de atención y traslados de pacientes en horarios nocturnos y fines de semana. - Inseguridad en condiciones de desempeño laboral expuesto a agresiones de usuarios	$ 77.863	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Gustavo Cisterna Pereira	16.332.410-5	Técnico en Enfermería de Nivel Superior	- Responsabilidad de salidas de emergencia comunal, en apoyo de SAMU, Hospital Quintero. - Trabajo Pesado en servicio de atención y traslados de pacientes en horarios nocturnos y fines de semana. - Inseguridad en condiciones de desempeño laboral expuesto a agresiones de usuarios	$ 72.966	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Osvaldo Quiroz Galleguillos	8.669.186-8	Conductor	- Trabajo Pesado en servicio de atención y traslados de pacientes en horarios nocturnos y fines de semana. - Inseguridad en condiciones de desempeño laboral expuesto a agresiones de usuarios	$ 52.400	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Jaqueline Espinoza Santibáñez	14.336.676-6	Auxiliar de Servicios	-La necesidad del servicio de dar cumplimiento a metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad de la atención de salud, enfocado en mejorar la calidad y atención de los usuarios. - Inseguridad en condiciones de desempeño laboral expuesto a agresiones de usuarios	$ 45.217	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Solicitud N°3 de Asignación Artículo 45 para Funcionarios del Departamento de Salud 2022

La Ley 19.378 en su Artículo 45 dice "Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la Municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año".

Por tanto, se solicita asignación de dicho artículo para los siguientes funcionarios, debido a la necesidad del servicio, radicados entre otros en los siguientes fundamentos:

Nombre del funcionario	Rut	Profesión o Cargo	Fundamentos	Monto del Art 45	Periodo
Ania Guajardo Camus	13.252.528-5	Enfermera Jefe Posta de Salud Rural de Loncura	- La necesidad del servicio de cumplir con la conducción de los servicios de atención primaria de salud enmarcados en los lineamientos ministeriales y el cumplimiento de metas adicionales establecidas. - Asegurar y supervisar el cumplimiento de las metas ministeriales establecidas, lo que va en directo beneficio de los usuarios. - Cumplimiento de convenios y programas de la Red de Salud. - Y exigencias adicionales productos de la pandemia.	$560.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Valeria Cespedes Rosales	18.149.664-9	Kinesióloga	-La necesidad del servicio de dar cumplimiento a metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad de la atención de salud, enfocado en mejorar la calidad y atención de los usuarios. -Asegurar y supervisar el cumplimiento las mayores exigencias en la gestión de la coordinación y conducción del centro de atención primaria de salud, en el marco de los lineamientos ministeriales normales. Y exigencias adicionales productos de la pandemia.	$ 100.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Carlos Ramirez Rondón	25.896.618-K	Administrativo RRHH	-La necesidad del servicio de cumplir con mayores exigencias en la gestión de la unidad de RRHH; el consecuente aumento de funciones del personal y el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad de los procesos administrativos. -Y exigencias adicionales productos de la pandemia	$ 100.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022
Camila Olguin Aqueveque	16.218.331-1	Químico Farmacéutico	-La necesidad del servicio de cumplir con mayores exigencias en la gestión de la coordinación ministeriales; el consecuente aumento de funciones del personal y el cumplimiento de metas adicionales con énfasis en una mejora en la calidad y, el propósito de asegurar la atención de salud a la comunidad por parte de la unidad de Adquisiciones, en consideración a los requerimientos. -Y exigencias adicionales productos de la pandemia	$ 100.000	Desde 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Sr. Aguayo; No puedo dejar pasar, el comentario que hizo el Concejal Sr. González en el cual algunos de ustedes apoyan, creo que estigmatizamos aún más cuando se dice que nuestro Hospital es malo. Ahí, hí también hay funcionarios que son Quinteranos y hay funcionarios que son buenos.

Lo que digo, que sea de baja complejidad es que sea insuficiente para nuestra comuna, pero ahí también hay funcionarios, jóvenes funcionarios Quinteranos que hacen el mejor trabajo posible de acuerdo a lo que se les permite. Entonces, el decir tajantemente que el Hospital de Quintero es malo o es paupérrimo estamos también incluyendo a los funcionarios y los funcionarios hacen lo que pueden y con los recursos que hay.

Sr. Sepúlveda: Voy a tomar las palabras del Concejal Sr. Aguayo, y voy a explicar lo que dijo el Concejal Sr. González y el que habla. El Servicio Viña del Mar - Quillota hablamos de la gestión de recursos, no hablamos de la eficiencia de lo que ejecuten, si es que estamos colapsado el Hospital es a lo mejor es porque no es culpa de ellos, hay muchos profesionales Tecs, tengo compañeros míos que trabajan, amigos, amistades, pero hablamos de recursos, no hablamos de gestiones internas. Los recursos son limitados para poder ejecutar una buena gestión. Así que, valoro igual que todos, igual que todos los Concejales a cada una de las personas que trabajan allá.

Sr. Varas: La historia la tengo por lo que me toca asumir en su momento, pero creo que todos los Alcaldes y todos, hemos planteado la necesidad de cambiar de Categoría el Hospital de Quintero y dejarlo claro, que ninguno está atacando a nuestros vecinos, a nuestros trabajadores, auxiliares que hacen mucho esfuerzo por socorrer. No dije socorrer con una ambulancia que realmente se encuentra en el camino con mil obstáculos porque no tenemos las coordinaciones que el Gobierno Central nos tiene que colocar y priorizar en esta comuna. Como decía, de acuerdo a lo que esta comuna como servicio país.

Quiero decir, que una vez, una matrona personalmente en una actividad como que me quiso llamar, nunca dije que no había matronas, mis hijos nacieron acá, me atendieron en el Hospital de Quintero. Lo que siempre dije es que acá no hay los profesionales que atiendan especialidades y que tengamos que socorrer 30 o 15 minutos que esta entre la vida y la muerte a un Hospital que no cuenta con los medios ni con una cirugía menor.

Tengo claro que una Cirugía menor, nunca se va hacer en este Hospital porque estamos colapsados con el tema de la contaminación o sea para muestra los botones que nos decían, cuando cambiaban los focos y como se salían los focos del alumbrado público carcomidos con la corrupción del ácido, si se comen los fierros, con mayor razón las cosas que nos afectan a todos los ciudadanos de Quintero.

Pero, esa es una decisión política de que espero que sea un orden del nuevo hospital que lo anuncio el Presidente Piñera, que está terminando su mandato. Nosotros también como autoridad política tenemos que seguir planteando y apoyando para que este Hospital cambie de categoría y tengamos un Hospital nuevo para Quintero, que el hospital que hagan aquí va a ser para Zapallar, para Puchuncavi. No sé para todos, para Concón, tener una cosa que nos brinde la seguridad que todos los Quinteranos hemos luchado por siempre y sin duda vuelvo a insistir, es reconocimiento desde las barredoras, todos los que hacen los esfuerzos en ese Hospital con la forma precaria que se atiende a no poder brindar más apoyo profesional.

Sr. Presidente (S):Igual insisto, aquí hubo un compromiso del Estado, del Gobierno que esta es el estado. Hubo un compromiso para toda la comunidad de Quintero para todas de Puchuncavi y alrededor. Eso, quedo ahí, salió en la prensa, salió en todos lados, entonces nosotros como dijo el

Concejal Sr. Varas, la voluntad política nosotros tenemos que darle, agarrarnos de eso y de una vez por todas mejorar mucho. Así que hay que tomar eso.

Sr. Alcalde (S); Es importante que ustedes organicen una jornada para nosotros invitar al Servicio de Salud porque ya se está en la búsqueda de los terrenos para el Hospital, es un proceso largo, nosotros lo sabemos, nosotros tuvimos que factibilizar un terreno donde hoy día, ustedes ven la construcción del Cesfam, tiene sobre un 80% de construcción de la obra gruesa.

El Servicio de Salud no ha parado, está haciendo todo lo que es la factibilidad para las cuatro hectáreas que se requieren para poder construir el nuevo Hospital del litoral norte. El tema va bastante adelantado, nosotros hemos tenido reuniones, el Director de Secpla también. Les recomiendo que ustedes para que puedan tener la información concreta, organicen un espacio y nosotros hacer un llamado al Servicio de Salud para que los técnicos vengan y expongan

Sr. Presidente (S): Convoquemos al Servicio de Salud les parece, una vez que vuelvan de la Escuela de Verano, a la vuelta retomarlo.

Sr. Varas: Está bien

Sr. González: Impecable.

Sr. Varas: Que sepan todos que vamos a una Escuela de Verano para capacitarnos en temáticas como las licitaciones y contrataciones y todo.

3.2.- COMISION DE PROYECTOS E INVERSIONES N° 8 DE FECHA 12.01.2022.

Expone el Presidente de la Comisión Concejal Sr. José Varas Zuñiga.

Sr. Varas: Informar que recibimos a la Dirección de obras para informarnos del término del contrato con la empresa Torres del Paine por la dejación de la obra de calle Brito y la calle Salas. Nos expuso el Inspector a cargo de la obra, don Oliver Millar que la calle Brito se termina el contrato por abandono de la obra de esta empresa que tiene un avance del 46% de la calle Salas y la calle Brito tiene un 78% de avance. Participamos todos.

Primero, voy a partir dando las disculpas a los vecinos por esta obra que debía haberse terminado en el mes de agosto del año pasado y con todos los inconvenientes que presento esta empresa, el Alcalde decidió ponerle termino. Termino a las molestias que se han llevado todos los vecinos de la comuna.

Decir que esto también daña un poco la imagen y todos los trabajos y esfuerzos que se han hecho en este largo tiempo con una empresa irresponsable, que lo dijimos todo en su momento que, si seguimos el tema por diferentes lados, no solo somos Concejales aquí, sino que también se pasan y se reciben información de otros amigos que esta empresa no era una empresa solvente.

Los hechos están en lo que estamos tomando, se está tomando la decisión por el Alcalde en haberle puesto termino a esta empresa y lo que más hemos pedido es que se actúe en forma urgente a reponer y poner señalética para que no vaya a producir algún accidente y a la brevedad se ponga en contacto con el Gobierno Regional para zanjar todas las fases administrativas para que se pueda llamar a licitación y terminar con esta obra tan esperada por todos los vecinos. Es un sector que va

creciendo, hay nuevas poblaciones, sin duda que es un polo de desarrollo que todos los vecinos quieren ver, terminado. Todos planteamos eso, y es lamentable.

En la misma Comisión, pre acordamos en relación con un proyecto de sede del Club Deportivo El Rayo para contar con un mandato de comodato a favor de la Municipalidad por doce años. Eso fue aprobado, hay que votarlo y ratificarlo en el Concejo Municipal.

Lo otro que, en la Comisión también a una decisión que se había hecho del proyecto Daem que significaba unas mejoras en las Oficinas de la Dirección, bodega y oficina que está ya licitado. Se concordó con los Concejales de que se llevara a efecto porque ya está licitado y adjudicado, no nos entraparamos en temas administrativos que nos pueda salir un proceso muy largo con todas las tareas que tiene pendiente el municipio en ese proyecto. Lo decimos porque además se presentó un puro oferente, no había más oferentes que competiera en esta propuesta. Es mejor que se inviertan los M$30.000y y tanto en el Departamento de Educación y no dejar, sin efecto como lo había pedido la Directora de Educación que nos traba y nos mete en el sistema administrativo, que dilata este proyecto. Nosotros decimos continuar con la licitación. Eso, es lo que acordamos.

Sr. Presidente (S); Bien vamos a tomar el acuerdo de comodato a favor de la Municipalidad de Quintero, del Club Deportivo El Rayo de Quintero por doce años.

Votación; Sr. Aguayo-Apruebo; Sra. Tello-Apruebo; Sres. González- Apruebo; Varas-Apruebo; Sepúlveda - Apruebo y con el voto a favor del Presidente, Concejal Sr. Silva se aprueba este comodato a favor del municipio a doce años para que se pueda construir la sede tan esperada por el Club Deportivo El Rayo.

Acuerdo; Conforme, al Art. 65° letra F) y a la presentación del Director de la Secretaria Comunal de Planificación, el Concejo Municipal autoriza por unanimidad a la Municipalidad la celebración de contrato de comodato entre la Municipalidad de Quintero y el Club Deportivo El Rayo, del inmueble propiedad bien raíz, ubicado en calle Estrella de Chile N°430 Rol de Avalúo 91-28, en un plazo de doce años para la ejecución del proyecto FRIL Construcción Sede Club Deportivo El Rayo, comuna de Quintero. Código BIP 40035739-0

Sr. González: Informar a todos los vecinos del Club Deportivo El Rayo, que añoraban la construcción de su sede, estuve también conversando con sus dirigentes, así que importante que sepan que se le está dando prioridad ya a este tema. También tuvimos una reunión bien extensa con la señorita Natalia y con don Francisco que conocimos en profundidad el tema del proyecto. Así que, estamos encantados vecinos

Sr. Presidente (S): Vamos a la autorización del Concejo Municipal para efectuar la contratación del oferente, Servicio General de Construcción Bercons SPA, Rut: 76.970.965 para la ejecución del Proyecto Ampliación bodega, comedor y oficinas en Daem de la I. Municipalidad de Quintero por un monto de $31.111.836 con IVA incluido, en una ejecución de 90 días.

Votacion; Sr. Aguayo- Apruebo; Sra. Tello: Si después de la larga y extensa Comisión de hoy, estuvimos en conocimiento de todos los pasos, Apruebo; Sres. González- Apruebo; Varas- Apruebo; Sepúlveda y con el voto a favor del presidente, Concejal Sr. Silva se aprueba la autorización para la contratación.

Acuerdo; Conforme a lo expuesto por el Director de la Secpla, y la Asesoría Jurídica en la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 8, el Concejo Municipal autoriza en forma unánime la contratación

del oferente Servicios Generales de Construcción Bercons SPA, RUT 76.970.965-para la ejecución del proyecto denominado Ampliación Bodega, Comedor y Oficina DAEM I. Municipalidad de Quintero, ID 4547-15-LE21, cuya oferta económica asciende a $31.111.836.- IVA incl. (Treinta y un millones ciento once mil ochocientos treinta y seis pesos), en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sr. Varas: Solo decir que, nos faltó decir el monto de la inversión que va en el Proyecto del Club Deportivo El Rayo son M$79.000.-, con IVA incluido

Sr. Sepúlveda: Quiero dejar una solicitud que en calle Salas con Brito en una esquina, la señalética que ahí se cayó, no han ido a repararlo, por favor que vayan en ese sector y preocuparse del camino y todas las condiciones que ya hemos hablado y reiterado todos los Concejales.

3.3.- COMISION DE FINANZAS N°09 DE FECHA 12.01.2022.

Hace la presentación el Presidente de la Comision de Finanzas, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

Sr. Presidente (S):Hoy día en la mañana, en la cual vimos la renovación de patentes de alcoholes. Los contribuyentes que presentaron carta de opinión de la Junta de Vecinos, certificado de antecedentes y Declaración Jurada podrán renovar sus patentes en el periodo de enero hasta junio del 2022. De 178 patentes 33 patentes pasaron a la Comisión con todos los antecedentes. Se tomo un preacuerdo a favor y ahora vamos a tomar el acuerdo para que puedan pagar sus patentes antes del 31 de enero.

Votación; Sr. Aguayo- Apruebo; Sra. Tello- Apruebo; Sres. González- Apruebo; Varas-Apruebo; Sepúlveda- Apruebo y el Presidente(S) y Concejal Sr Silva, se inhabilita por probidad.

Acuerdo; Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695, se aprueba la renovación de Patentes de Alcoholes de la comuna de Quintero, Primer Semestre de 2022, que se indican a continuación

1. **Luis Rodriguez Oliete.** Depósito de Licores Rol 400053 y Expendio de Cervezas y Sidras Rol 400149, Avda. Francia N° 1570.
2. **Bernardina Larenas Ojeda.** Restaurante Rol 400063 y Patente de Bar Rol 400112, Avda. 21 de Mayo N° 1036.
3. **Francisco Silva Álvarez.** Restaurante Rol 400118 y de Bar Rol 400151, Avda. 21 de Mayo N° 1580
4. **Claudio Figueroa Maturana.** Deposito Rol 400125. Estrella de Chile N° 346.
5. **Ricardo Bernal Torres.** Supermercado Rol 400150, camino costero Loncura.
6. **Teresa Jara Bastias.** Salón de Baile Rol 400281 y Restaurante Rol 400186, Luis Cousiño N° 110
7. **Sindicato de Pescadores Artesanales Independientes Trabajadores Caleta Loncura.** Restaurante Rol 400256. Camino costero Loncura.
8. **Buga SPA.** Supermercado Rol 400292. Camino Concón- Quintero N°12010.
9. **Claudia Riquelme Devincensi.** Bar Rol 400121. Francisco Bilbao N° 133.
10. **Carmen Diaz Bernal.** Expendio de Cervezas y Sidras Rol 400116. Camino a Ritoque.

11. **Dora Diaz Diaz.** Supermercado Rol 400156. Camino a Ritoque S/N. Patente Arrendada a **Claudia Gaete Henríquez.**
12. **Maria Calquin Varas.** Expendio de Cervezas y Sidras Rol 400045. Camino antiguo Loncura 2001.
13. **Manuel Gutierrez Cruz.** Depósito de Licores Rol 400008.Vicuña N° 535. Patente Arrendada a **Gabriel Tapia Orrego.**
14. **Claudio Peñailillo Silva.** Supermercado Rol 400051. Avda. Argentina N°440.
15. **Gladys Bernal Sandoval.** Restaurante Rol 400160. Gregorio Arrieta S/N.
16. **José Ossandon Silva.** Restaurante Rol 400234. Marchant Pereira N° 463.
17. **Rigoberto Collao Quintana.** Supermercado Rol 400067. General Baquedano N° 840.
18. **CADI.** Restaurante Rol 400049 y de Hotel Rol 400060. Luis Acevedo N° 1736.
19. **Rosa Maria Nuñez Rojas.** Expendio de Cervezas y Sidras Rol 400139. Avda. Normandie N° 2295
20. **Manuel Olivares Lopez**. Supermercado Rol 400038. Ignacio Carreta Pinto N° 942. Arrendada a **Victor Olivares Allendes.**
21. **Alberto Collao Diaz.** Restaurante Rol 400294. Bernardo O´Higgins N° 475.
22. **Residencial La Moderna SPA.** Residencial Rol 400057.Luis Cousiño N° 1781
23. **Julio Torres Gomez.** Depósito de Licores Rol 400028. El Cobre N° 2992.
24. **Sociedad Turismo Dumuño Santa Adela Ltda.** Restaurante Rol 400184 y Residencial Rol 400100. Camino Concón. Parcela N° 5.
25. **Juan Herrera Gamboa.** Restaurante Rol 400237. Mantagua sitio N°8.
26. **Eugenio Pizarro Cortes.** Patente de Restaurante Rol 400083. Parcela N°12 Mantagua.
27. **Damián Gasto Loyola.** Patente de Restaurant Rol 400248. Punta de Piedra.

Quedaron 33 patentes que no han entregado sus documentos, las que van a quedar pendientes para la próxima Comisión, a todas estas patentes que están en morosidad se van a van a mandar a fiscalizar.

IV.-AUTORIZAR PARA ADQUIRIR PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN POB.LIBERTAD.

Expone la abogada de Asesoría Jurídica Sra. Claudia Álvarez Alday.

Juridico; Aclarar que no es que nosotros como Municipio vamos adquirir un terreno. Hay una situación de una casa de la Pob. Libertad, antiguo Chile Barrio que, en su momento se otorgó desde el municipio ese terreno.

En su momento cuando se otorgaron esas escrituras, la persona que se había ganado el subsidio nunca utilizo el inmueble y lo utilizo un tercero, otra persona que lleva más de 10 años. Por lo tanto, lo que quiere hacer es regularizar la adquisición ya que lleva tantos años, a través de Bienes Nacionales.

Entonces, para que Bienes Nacionales pueda hacer el trámite es necesario que ustedes como Concejo autoricen a esta persona que es la señora Elisabeth Barboza Pardo a que pueda seguir haciendo los tramites en Bienes Nacionales para regularizar conforme al Decreto N°2695 específicamente el Art. 8° del Decreto Ley que es la regularización de la pequeña propiedad, exige este acuerdo para que puedan seguir los trámites.

Ustedes, se preguntarán porque no lo traspasamos directamente a nosotros, no podemos porque en su momento, esto fue todo lo que ustedes vieron cuando se otorgaron subsidios que hace un par de años atrás, regularizamos con las escrituras y para eso habría que pedir autorización al Ministerio de Justicia hacer todos estos trámites que se va a demorar mucho tiempo porque eso tiene que estar autorizado.

Entonces, la vía más rápida para que la Sra. Barboza pueda adquirirlo es que el Concejo autorice a seguir realizando los tramites en Bienes Nacionales. La Sra. es Elisabeth Pardo y la ubicación específica del inmueble es Población Libertad Pasaje 9 de julio N°827.

Sr. Varas: ¿Esta señora era una de las beneficiarias del Programa Chile Barrio inicial o es una persona que hizo posición del terreno que lleva mucho tiempo y ahora vamos a permitirle que regularice?

Juridico; Si, efectivamente, ella no estaba en el proyectado original. No sé si Patricia Lucarelli estará conectada, pero esto es un tema que ya viene de mucho tiempo y el titular efectivo de la propiedad no ha aparecido. Entonces, cuando se regularizaron las propiedades y las escrituras públicas de todas las personas que no se habían regularizado, ella no lo pudo acceder por la razón anteriormente mencionada.

La vía más rápida que pueda regularizar es por la vía de Bienes Nacionales y que ustedes puedan autorizar esto para hacer el respectivo acuerdo y nosotros enviar la documentación necesaria que requiere para que en Bienes Nacionales pueda hacer la regularización.

Sr. Gonzalez; ¿Ella recién va a empezar a pagas contribuciones?

Juridico; Ella ha pagado todos los servicios básicos, siempre viene porque está a cargo de sobrinos y todo, ha hecho ampliaciones y siempre ha estado preocupada de regularizar ese inmueble a su nombre.

Sr. Presidente (S): Lo que se requiere ahora es que el Concejo autorice.

Juridico; Para que ella siga haciendo los trámites en Bienes Nacionales para su regularización.

Sr. Presidente (S): Entonces, la votación es autorizar a la señora Elisabeth Barboza Pardo para que realice todos sus documentos en Bienes Nacionales para la adquisición a través del inmueble, a través del Decreto Ley N°2695, cuyo inmueble queda en la Población Libertad, Pasaje Nueve de Julio N°827.

Votación: Sr. Aguayo- Apruebo;

Sra. Tello: Una pregunta. ¿Esto viene con un compromiso de no venta, me imagino o no?

Juridico; Esto es a través de Bienes Nacionales, no vamos a entregar las escrituras nosotros en definitiva es por eso la autorización que se va a regularizar por otra vía, no directamente a través del municipio. Eso es un tema que se hace a través de Bienes Nacionales.

Sra. Tello: Bueno si esta todo acorde a la ley, la verdad que no tengo nada más que decir eso ocurrió, todos sabemos. Apruebo.

Sr. González: Si entendiendo también lo que plantea la Concejala, ahora para vender también nos tienen que solicitar un permiso al Concejo.

Sr. Alcalde (S); Lo que hace el Decreto, regulariza la pequeña propiedad, pasa después hacer dueña con todo el uso, goce y todo lo que como corresponde, por lo tanto, si quisiera vender lo puede hacer.

Distinto es cuando el Serviu pone normas, cuando entrega los subsidios, se adquieren casas por Serviu, ahí tienen una prohibición de cinco años hoy en día, pero éste no es el caso.

Sres. González- Apruebo; Varas- Si se va a resolver un problema a una familia Quinterana. Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S), Concejal Sr. Silva se aprueba.

Acuerdo; Conforme al Decreto Ley N° D.L N° 695, sobre normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad**,** el Concejo Municipal autoriza en forma unánime a la Sra. Elizabeth Solange Barboza Pardo, Rut N° 13.991.710-3 pueda adquirir la propiedad ubicada en Población Libertad, Pasaje Nueve N° 827. Quintero

V.- SUBVENCION MUNICIPAL CUERPO DE BOMBEROS.

Sr. Presidente (S): Todos sabemos que, por intermedio del Cuerpo de Bomberos, se está viendo el tema de la señalética para el tema del tsunami, de seguridad. En el cual son 735 postes que se van a considerar para la colocación de esta señalética por un monto de $54.299. 658. Me parece que es con Iva si es que no me equivoco.

Sr. Sepúlveda: Todos tenemos en el correo, el Proyecto presentado por el Cuerpo de Bomberos, pero me recuerdo, no sé si mal me equivoco que hace dos o tres Sesiones atrás de Concejo, llegaron en este caso la subvención de Bomberos más el tema de las empresas. Por eso, es la figura de Bomberos.

Mi duda es la siguiente porque no le podemos hacer de manera directa el municipio porque son 50 millones de pesos, que puede ser a través de una licitación de manera ordenada y trasparente en el sentido de que se sigan los conductos porque esto es una subvención de M$50.000. No sé cuánto tenemos en el Presupuesto Municipal de Subvención, entonces igual son M$50.000.-, que podríamos hacerla a través de una licitación por el municipio y por el personal técnico.

Sr. Aguayo; ¿Quién haría eso?

Sr. Sepúlveda; Tenemos el mismo Director de la Oficina de Emergencia, que es el mismo Superintendente del Cuerpo de Bomberos, podría hacer la licitación. No estoy atacando.

Sr. Aguayo; Si puede hacer eso, pero es la misma vía.

Sr. Sepúlveda: No porque una es por contrato directo y la otra, se hace por licitación.

Sr. Presidente (S): Lo que se habló y conversamos en el Concejo Municipal en donde se tocó el tema de la subvención por parte de las empresas generosas que tenemos en nuestra comuna, se vio que lo íbamos hacer municipalmente.

También se conversó en el Concejo Municipal que el Alcalde íbamos a verlo si lo hacíamos por la Municipalidad en levantar la licitación y en adjudicar, van a pasar 2 o 3 meses, en lo que se vio hoy porque no es un tema de hacerlo y por el apremio, por el tema de la señalética que ni Dios lo quiera que el día de mañana, tengamos un episodio y es por eso que se vio que lo antes posible se hiciera en los montos y el proyecto esta pasado.

Sr. Varas: Aquí venimos a contribuir y aportar. Creo que este tema, tan importante de seguridad es un tema municipal, y le cae al municipio responder por todos nuestros vecinos. Aquí le estamos delegando a los Bomberos que, para mí los aplaudo, los felicito y los voy apoyar en todas las iniciativas que quieran para combatir los incendios y todo lo que tenga que hacer Bomberos, pero aquí, creo que no tienen los estamentos técnicos.

El Director de la Secpla, nos decía que se demora tanto una licitación y todo. Bueno, hemos esperado tanto tiempo para esto, que esperemos dos o tres meses más para que lo haga bien el municipio, y después van a venir otras instituciones y nos va a decir, podemos hacer esto y lo podemos hacer nosotros, no nos vamos a poder negar. A la Defensa Civil que venga, queremos camillas, ambulancias porque tenemos que resolver esto. Ahí, tienen M$100.000.-, háganlo ustedes. No, creo que esto es una función netamente municipal.

Está bien que tengamos platitas y todo, pero cuidemos los recursos y nosotros asumamos la responsabilidad. Estoy dispuesto en apoyar a los Bomberos en todo. De hecho, el Cuerpo de Bomberos por el municipio tiene adjudicado un proyecto de M$700.000 y tantos para un cuartel que también hay que licitarlo. Es un gran aporte.

Sr. Presidente (S): Esta también la subvención que entregamos anualmente al Cuerpo de Bomberos.

Sr. Aguayo; No es nuestra esa plata, no nos vistamos con ropa ajena, no es plata municipal.

Sr. Varas: Es un FNDR, pero es el municipio el que los postula, se ha adjudicado al Municipio de Quintero, entonces creo que el municipio no puede perder su rol principal, es el ente que tiene que velar por la seguridad.

Sra. Tello: No olvidar, estoy totalmente de acuerdo con el Concejal Sr. Varas porque esto efectivamente es un rol de velar por la seguridad y el bienestar público. Esto, si mal o recuerdan ya lo conversamos, de hecho dijimos que esta iba hacer la vía para subvencionar este proyecto. No veo en donde hay conflicto o dilema respecto a lo que usted plantea Concejal Sr. Sepúlveda, esto ya está plenamente acordado, entonces estamos entrando en esta instancia netamente para aprobarlo.

Sr. González: Si tiene toda la razón la Concejala Sra. Tello, pero en un principio lo íbamos hacer así porque íbamos a tocar las platas de las empresas, para depositar las platas de las empresas no se puede hacer en la Municipalidad para ocupar la figura del Cuerpo de Bomberos. Acordamos que el Alcalde iba a poner esas platas.

Sra. Tello: Todo lo contrario. Por lo mismo, lo que nosotros hicimos fue rechazar la migaja de aporte que nos estaban dando cinco empresas de la bahía, por lo tanto, se asumió que este presupuesto iba hacer netamente municipal. Por eso, no nos confundamos.

Sr. Sepúlveda: ¿Qué diferencia hay con que los Bomberos o que la Municipalidad de Quintero lo realice?

Sr. Aguayo; ¿Eso no lo pregunto usted en el Concejo, no estaba?

Sr. Sepúlveda: Entendí lo mismo que el Concejal Sr. González, no le estoy preguntando a usted, le estoy preguntando a Administración.

Sr. Aguayo; Le estoy preguntando si usted estuvo en esa reunión porque hablamos de eso.

Sr. Alcalde (S); Para aclarar la figura. En un principio, se utilizó la institución de Bomberos porque había aportes mixtos: una parte la colocaba la Municipalidad y la otra parte la colocaban muchas empresas. Esas muchas empresas para no generar gastos rechazados tenían que tener un certificado de donación. Ese certificado de donación no lo podemos entregar nosotros como Municipalidad, sino que lo tiene que entregar una entidad como Bomberos.

Hoy en día, que el proyecto ya lo va a financiar solamente la Municipalidad y acá está el abogado que a lo mejor nos puede dar luces de eso. Hay dos aspectos que son fundamentales de resolver. Uno, es la Municipalidad es la que tiene la autorización de Chilquinta para intervenir los postes.

Lo segundo, tiene que ver con los montos que están establecidos anualmente en subvenciones. Nosotros tenemos un monto total en el año de M$30.000., en el ítem de subvenciones a Otras Entidades, por lo tanto, ni siquiera tendríamos en ese ítem M$54.000.- para poder aprobar. ¿o me equivoco, Director de Finanzas?

Finanzas; Exacto son M$30.000.- que hay que considerar que son app. M$2.000., de Agape que tenemos una obligación ahí pendiente.

Sr. Alcalde (S); Distinto es que, si lo hace el municipio, el gasto después lo imputa entiendo que al Subtitulo 31 de Proyectos. No sé.

Sr. Presidente (S): Les propongo que lo veamos en el próximo Concejo, un acto consensuado porque primero que nada aquí en la Tabla dice Subvención Municipal y tenemos M$30.000 y no tenemos los M$54.000.- Además, que ya tenemos comprometidos M$1.800.- a Agape.

Sr. Aguayo; Porque no lo dijeron antes, porque se supone que si llega este proyecto por parte de los bomberos es porque alguien le dijo por parte de Administración que ellos lo iban hacer. Si, ahora hablamos, el tema de la subvención, así como lo dice, la Secretaria, porque no lo dijo antes, ustedes le dijeron antes a los Bomberos que lo íbamos a conversar primero.

Sr. Presidente (S): Creo que aquí, el tema de los Bomberos hay que dejarlo de lado en el sentido que aquí hay un tema de subvención, que en el ítem ya no hay plata.

Sr. Aguayo; Si lo tengo claro, si no soy tonto colega. A lo que voy, es que aquí nos hace falta un argumento. A mí se me olvido, no sé en verdad, el cómo llegamos al consenso de que los Bomberos en realidad. A eso, voy, es una pregunta.

Sr. Varas: El Alcalde lo propuso, pero faltaron antecedentes. Lo miramos por el lado fácil, pero viendo que todos los recursos son municipales, creo que el municipio tiene que hacerlo.

Sra. Tello: Como dice el Presidente, porque no esperamos a que vuelva el Alcalde y en el próximo Concejo se habla, se plantea y llegamos a un acuerdo y estamos todos claros de que queremos y que es importante que se realice.

Sr. González: A mí me gustaría sugerir un tema que tiene que ver con la metodología de este proyecto. Se supone que vamos a pintar los postes por un tema de evacuación y por un tema tsunami, pero que pasa con los cables que cuelgan de los postes porque vamos arrancar de un tsunami, pero nos vamos a enredar con los cables que cuelgan en el suelo, vamos a ir pintar un poste y se nos va a caer porque la mitad de los postes en Quintero, ya se le ven los fierros, las piedras.

Entonces, pongamos los pies en la tierra porque vamos a ir a pintar un poste que lleva 35 años en la comuna, cuando la vida útil de un poste es de 20 años. En cada esquina tenemos, creo que son 100 kilos de cables en desuso. Vamos a ir a recuperar un tema que tiene que ver con evacuación, pero recuperemos un poco de lo que está más arriba del poste que es muy importante.

Sr. Alcalde (S); También aquí es importante que ustedes hagan una Comisión porque ya hace tres años atrás salió la ley que regula los cables en desuso y la Directora de la DOM, que esta acá tiene un plan de trabajo con la Subtel porque esto lo ve la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Lamentablemente alcanzamos a limpiar todo lo que es Avda. Normandie, se sacan los cables en desuso que son de la compañía operadoras de cables, después se amarran los cables y quedan totalmente distinto, pero lamentablemente esto se congelo con el tema de la pandemia. Ahora volvió, y entiendo que la DOM, tiene una Comisión de trabajo de su equipo para ver este tema. Lo está viendo, pero la Subtel lamentablemente es lenta para pedir a los operadores que retiren los cables en desuso.

Sr. Sepúlveda: Hablando con nuestra Secretaria Municipal el jueves 3 de febrero tenemos una Comisión de Ordenamiento Territorial, podríamos colocar en Tabla el tema de los cables en desuso.

Sr. Varas; Este tema también tiene que verlo la Comisión de Inversiones.

Sr. Presidente (S): Este punto de la Subvención Municipal del Cuerpo de Bomberos lo vamos a dejar pendiente por el tema de la señalética en los postes de la comuna para el próximo Concejo. Antes, de eso Secretaria Municipal para que me vea el tema de las Comisiones. Concejal Sr. Sepúlveda la Comisión de Ordenamiento Territorial; Comisión de Finanzas por el tema de las subvenciones porque hay varias cartas que llegaron de subvenciones, que no podíamos verlo, sin haber aprobado el Presupuesto en diciembre. Ahora hay que aprobar las solicitudes de Proanimal, el mismo tema de Bomberos, hay varias subvenciones con sus respectivos proyectos que están en Secretaria Municipal para que lo vean bien por favor.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE (S)

Tiene la palabra el Alcalde(S), Administrador Municipal Sr. Ruben Gutierrez Cabrera.

Reubicación de los Postes calle Salas

Quiero incorporar un punto, si es que ustedes me lo permiten de los puntos que estaban acá, voy a incorporar uno más, que tiene que ver con la calle Salas en donde el Alcalde les explico a ustedes, que una de las complejidades que habían ahí, era que el Proyecto del FNDR, era muy poco monto asignado a la reubicación de los postes y técnicamente se tienen que reubicar no pueden estar a ese lado de la cera, tienen que estar en el lado de la acera sur.

Entonces ahí, hay un tema que estamos estudiando con Secpla, que es poder que el municipio asuma esa obra y no ponerlo en la licitación porque de esa manera nosotros y como Chilquinta es el que hace la ejecución de la obra, podríamos incorporarlo a pagarlo en cuotas al mismo Chilquinta el trabajo, bajo la misma lógica del consumo que tenemos. O sea, mensualmente en una factura, nosotros les decimos no sé, denos son M$50.000 de obras, M$45.000 más Iva, es el valor.

Nosotros podríamos pagar ese monto en cuotas, que nos puedan solicitar, pero para poder suscribir eso en Chilquinta que es proveedor único porque en el fondo son ellos los que tienen que generar todo el cambio de la postación, de los cables de media tensión, igual necesitamos su aprobación para que ustedes nos autoricen a suscribir este contrato adicional y que nos permitiría a nosotros tener una ventaja porque lo pagaríamos en cuotas y lo otro que nos aseguramos que la licitación que nosotros vamos hacer no tenga esta partida porque esta partida es muy incidente y todos les están haciendo el quite. Obviamente, eso hace que nosotros generemos menos competencia y genera menos interés por una calle, que justamente que tiene menos avance que es Salas.

Entonces, si ustedes consideran que eso se puede hacer, sería importante tener esa votación, de esa manera, le da pie a que el Director de la Secpla, pueda iniciar los temas con la licitación y paralelamente con la Directora de Finanzas y yo, podamos generar este convenio con Chilquinta.

Si tenemos los montos, se requiere acuerdo de Concejo, pero en este caso no se requiere efectuar Licitacion porque Chilquinta es proveedor único de ese servicio en particular, porque son cables de media tensión de los cuales, solamente la empresa puede reubicarlo. Acuérdese que Chilquinta es igual que Esval, es una concesionaria que tiene un monopolio sobre sus instalaciones, por lo tanto, son los únicos que pueden intervenir.

Sra. Tello: Creo que da a lugar de todas maneras finalmente, aquí los vecinos lo han pasado pésimo y nosotros como autoridad también hemos desde el día uno, insistido en que por favor esto se acabe, por lo tanto, considero que la propuesta que usted ha entregado es súper coherente con la necesidad de la población.

Sr. Alcalde (S); Les leo, lo que envió Chilquinta. "Sr. Mauricio Carrasco hemos re estudiado el presupuesto emitido por el traslado de poste de calle Salas, este no fue considerado y anulado en el presupuesto anterior, por lo que el valor actual es de $46.082.320 más IVA. Chilquinta invertiría y ejecutaría su costo por los trabajaos que se deben ejecutar para que de esta forma los costos, sean rebajado de la partida"

De hecho, Chilquinta nos hace una rebaja con respecto al valor anterior. Si en el fondo la autorización que queremos que nosotros podamos sacar la partida, no cargársela a la licitación, asumirla como municipio. Es ventajoso porque primero podríamos pagar en cuotas, cosa que no puede hacer el oferente que se adjudique la obra. Chilquinta no le va a permitir a un privado pagarlo en cuotas porque no hay un convenio sistemático como el que tiene con nosotros. Nosotros tenemos un contrato mensual con Chilquinta de consumo y en donde podríamos imputar ahí mismo esta obra, como un adicional.

Sr. Presidente (S): Escuchando sus palabras, que injusta es la vida. Imagínate que pagar un servicio que ellos mismos después lo cobran. Es la verdad, la es la realidad, lo mismo que con Esval., que hace el estado, el municipio y los contribuyentes, si ellos cobran, lo cobran todo. No sé si hoy, en día, Chilquinta por el uso de suelo, donde está el poste emplazado, ¿pagan?

Sr. Alcalde (S); No.

Sr. Presidente (S): Porque no pagan. No sé si estoy equivocado, porque hace muchos años nosotros vimos, unos informes, incluso unos se ganaron hasta una demanda, no sé qué Municipalidad. No si demandamos o no esa vez, no recuerdo. A lo mejor, usted me puede orientar, don Rubén, no sé en qué quedo, nosotros hace años atrás, se hizo una presentación o una demanda quizás, por Chilquinta por el tema del uso de suelo de los postes.

Sr. Alcalde (S); Desconozco ese tema. Lo único que le puedo señalar es lo que nos mandó a nosotros la SEC, sería bueno que ustedes lo conocieran, dicen que la ley eléctrica sobre la materia estipula que el inciso segundo del Art. 124°, si el estado, las Municipalidades u otros organismos públicos efectuaran obras de rectificación, cambios de nivel, pavimentación de calles, plazas y caminos, podrán disponer que los concesionarios de servicio público de distribución de energía eléctrica, hagan sus instalaciones y las modificaciones necesarias para no perturbar la construcción de esa obra.

El costo de estas modificaciones será cargo del estado o de la Municipalidad o del organismo que lo haya dispuesto, o sea, la misma ley eléctrica es la que amarra los Municipios o al estado a que cobren.

Ahora, para la consulta que usted me hace, respecto al uso de suelo con la postación, desconozco si hay un fallo por parte de la Corte Suprema, entiendo que les da el favor porque o sino ya todas las Municipalidades hubiesen cobrado por ese concepto.

Sr. Varas: También tengo una opinión de lo que estamos hablando del uso de suelo de los postes. Para el primer tema, creo para que dé claridad que este cambio que vamos hacer, que apoyo por todos los avances y por todo el tema de los vecinos, que no caigamos en un tema porque esto fue incitado y está en el monto inicial de los M$700.000. Los resguardos jurídicos y todo, que vamos a poder hacerlo, estoy por apoyar para que los vecinos vean que hay avance y todo, pero no los vaya a poner cortapisas que ustedes hicieron algo que ya nosotros lo teníamos aprobado y pagado, que las platas se ajusten a lo que queda con lo que vamos a re licitar. Ese es un punto para que lo vean bien, estoy para apoyar insisto, para que los vecinos vean avance y todo, para que después no nos vayan a decir no, si a usted le pasamos las platas y estaban acá.

Lo otro, es referente a lo que decía, el Presidente del uso de suelo de las empresas, si el estado para las cosas que son bienes del estado, pero aquí hay empresas particulares que hacen negocio con nosotros. Lo que dije el otro día, si vemos, hoy día, hay postaciones nuevas que vienen al costado del ingreso a Quintero, que no son de iluminación, son de telefonía, son cables y esas empresas deben pagar por eso, quiero decirlo aquí, fue que nosotros luchamos tanto por la extensión y el cambio de uso de suelo a que pasara urbano, porque antes nos decían miren aquí en rural y forestal el Municipio no tiene nada que ver.

Hoy día, si tenemos que ver desde aquí desde la Bahía hasta el rio Aconcagua, hay muchas entidades que han venido haciendo pegas, tiran cable y todo, reo que ni pasa ni por DOM a pedir un permiso y decir esto tiene un costo tanto o decir este es otro proyecto.

Ahí, considero que Chilquinta también que nos cobra a todos, nos va a pasar una cuenta grande que nos involucró a todos los chilenos por pandemia y todo el cuento que autorizo el Congreso. Hoy día, también que se haga algunos ejercicios de concesión que son temas que hay que conversarlo en la mesa. Apoyo la moción que se está presentando, pero que se adopten todos los resguardos que acabo de decir.

Sr. Presidente (S): Creo que el Concejo en pleno estamos en eso.

Sr. Alcalde (S); Si ustedes lo sancionan ahora, nos permiten avanzar en el convenio porque nosotros no podríamos hacer un convenio con Chilquinta por los montos como son sobre los 1.000 UTM, sobre los M$25.000., no podemos hacerlo sin la venia de ustedes. Entonces, si usted Presidente lo somete a votación que la Municipalidad pueda estudiar la celebración de un convenio con Chilquinta para ejecutar la obra de reubicación de postación de calle Salas.

Sr. Presidente (S): Lo expresado por el Administrador sometemos a votación.

Votación: Sr. Aguayo- Apruebo; Sra. Tello- Apruebo; Sres. González- Apruebo; Varas- Apruebo; Sepúlveda- Apruebo y con el voto favorable del Presidente(S) y Concejal Sr. Silva se aprueba la moción y para que sigan trabajando en ese tema de la postación de la calle Salas que hay que hacerlo a la brevedad, para que no nos toque en invierno crudo como le toco a esa población que esta alrededor.

Acuerdo; Conforme a lo expuesto por el Administrador Municipal y en su calidad de Alcalde (S), el Concejo Municipal autoriza en forma unánime autorizar convenio para la reubicación de Postación de Alumbrado Público de la Calle Salas por un monto total de $46.082.320, más Iva, el que podrá ser cancelado en cuotas, de cargo al Presupuesto Municipal vigente año 2022.

Prorrogas de servicios municipales.

Como segundo punto de los varios del Alcalde, también necesitamos someter aprobación por parte de ustedes, algunas prorrogas que tienen que ver con los servicios que presta el municipio. Uno de ellos, es prorrogar el Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios valorables, que son los puntos de reciclaje, materia orgánica y no orgánica de la comuna de Quintero. Se solicita extender el servicio a través de una prórroga por el periodo de dos meses, desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero, ya que el servicio se encuentra en proceso licitatorio.

El monto mensual de esta prórroga es de M$16.980, dando un total de los dos meses de M$33.960, 002. Eso es para poder prorrogar los puntos de reciclaje y toda la recolección separada que hacemos de los residuos orgánicos. Se pide esta prórroga porque está dentro de los marcos legales y porque ya se encuentra en el portal el proceso de licitación de este servicio y mientras este en el portal, la ley nos permite a nosotros. La abogada nos puede explicar mejor y esta Mónica Bustos de la Oficina de Adquisiciones, la ley nos permite prorrogar los servicios que están en proceso de licitación.

Juridico; Completando, lo que acaba de decir el Administrador, efectivamente si es una contratación directa como ya dije anteriormente, que es una excepcionalidad el trato directo, pero está dentro de la legalidad porque efectivamente está en proceso licitatorio y se permite este trato directo con la empresa que estaba llevando anteriormente el servicio. Por lo tanto, desde el punto legal no habría problemas.

Sr. Presidente(S); Vamos a tomar la votación la prórroga por estos dos meses para el servicio de recolección de recibos solidos domiciliario por un monto de $33.960.002. por ambos meses.

Votación: Sr. Aguayo-Apruebo; Sra. Tello- Viendo la contingencia de la basura, esto obviamente es un tremendo paso para la comuna, así que apruebo; Sres. González- Apruebo; Varas- Apruebo; Sepúlveda- Apruebo y con el voto favorable del Presidente (S) y Concejal Sr. Silva se aprueba.

Acuerdo: Conforme al Reglamento General de Compras Públicas y a los antecedentes presentados, el Concejo Municipal autoriza en forma unánime la prórroga de contrato del servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios Valorables, recolección y Reciclaje de Material Orgánico y No Orgánico de la comuna de Quintero por un periodo de dos meses, enero y febrero 2022 por un monto total de $ 33.960.002.-

Sr. Alcalde (S); La última prorroga tiene que ver con el Servicio de Guardias que también está en proceso de licitación, ambas licitaciones se encuentran en el sistema del Portal de Mercado Público, se necesita en el fondo entender la contratación de la empresa que presta servicio de seguridad privada, operadora de central de monitoreo de alarmas de cámaras de televigilancia y central de telecomunicaciones en las dependencias municipales. Esto es por un monto de M$54.442.- Abogada sáqueme de esta duda. ¿Ese monto es mensual o es por los dos meses?

A continuación, da respuesta la abogada de la Oficina de Adquisiciones Sra. Mónica Bustos Canales.

J. Adquisiciones; Corresponde a los dos meses. Lo que pasa es que la ley permite prorrogar los contratos, pero establece un límite en cuanto al valor de la prórroga, no puede ser cantidades mensuales, por lo tanto solo se puede prorrogar hasta ese monto, respecto al saldo que creo que serían M$6.000, debería hacerse como contrato directo, derivado de urgencia porque si no lo que implicaría

seria para la Municipalidad contar sin los servicios durante ese periodo de tiempo de 6 días, no sería hasta el 28 de febrero.

Sr. Alcalde (S); Son dos meses de prórroga de Servicio de la Municipalidad. Se prorrogaría, además, el contrato que tiene la otra empresa que presta Servicio de Seguridad en el Daem y en la Posta Rural, por un monto de M$44.900.-enero y febrero.

Sr. Varas; Están todas retrasadas las licitaciones.

Sr. Alcalde (S); Las licitaciones ya están en el Portal, pero efectivamente haciendo un mea culpa tiene razón usted Concejal, a lo sumo nosotros, ahora vamos a tener que proponerlo como meta en el tema de las compras públicas que esto no suceda. La idea es que cuando ya estemos a 6 meses de vencimiento, nosotros podamos tener la licitación antes para que no tengamos que hacer estas prorrogas.

Sr. Varas: Le voy poner piso al Administrador, siempre dije, que nosotros no podíamos levantar ninguna licitación, mientras el presupuesto no estuviera aprobado. Hoy día, el presupuesto este aprobado, está bien levantada la licitación.

Sr. Presidente (S): Vamos a proceder a la votación de la prórroga del servicio de seguridad del área municipal que son M$54.442 por dos meses.

Votación: Sr. Aguayo- Apruebo; Sra. Tello- Apruebo; Sres. González- A pesar que no ha sido un trabajo profesional que ha hecho este año la empresa de seguridad sobre todo en nuestros colegios, no nos queda más que aprobar, Varas- Apruebo; Sepúlveda- Apruebo y con el voto del Presidente (S), Concejal Sr. Silva se aprueba.

Acuerdo; Conforme al Reglamento General de Compras Publica y a los antecedentes presentados por el Director de Seguridad Publica, el Concejo Municipal autoriza en forma unánime la prórroga de contrato del servicio de guardias de Seguridad Privada instalaciones municipales para la Empresa Full Seguridad Parking y Aseo Industrial SPA, correspondientes a los meses de enero y febrero 2022. El monto total por esta prórroga es de $54.442.000.-

Sr. Presidente (S): También extender la contratación de la Empresa de Seguridad del Daem y de la Posta Rural por dos meses por M$44.900.-

Votación: Sr. Aguayo- Apruebo;

Sra. Tello- Me gustaría a lo mejor o lo dejo como una reflexión futura, que sean licitaciones de distintas empresas para evitar algún tipo de conflicto el día de mañana por si una de ellas no cumple.

Sres- Gonzalez-Apruebo; Varas-Apruebo y con el voto del Presidente (S), Concejal Sr. Silva se aprueba.

Acuerdo; Conforme al Reglamento General de Compras Publica y a los antecedentes presentados por el Director de Seguridad Publica, el Concejo Municipal autoriza en forma unánime la prórroga de contrato del servicio de guardias de Seguridad Privada instalaciones municipales Daem y Salud para la Empresa Icaro Seguridad Limitada, correspondientes a los meses de enero y febrero 2022. El monto total por esta prórroga es de $44.900.000.-

Sr. Aguayo; Me gustaría apoyar a la Concejala Sra. Tello, que en la próxima licitación que es de marzo en adelante, que no sea solamente o que las bases este solamente una empresa. Una empresa que cubra Posta, Daem y la Municipalidad. Ojalá que este todo sustentado porque nosotros con lo que hemos visto, tenemos mala y pésima experiencia con las empresas de seguridad. Entonces, si falla, así como dice la Concejala Sra. Tello, ojalá falle una y no todas las áreas, sino que falle en el área que le corresponde. Es por eso que es bueno que la próxima licitación sea no todas juntas, sino que separadas.

Tiene la palabra el Director de Seguridad Pública Sr. Patricio Aranibar Astudillo.

S. Pública; La vez pasada, en que se realizó una Comisión de Seguridad citada por el Concejal Sr. Sepúlveda, les explique las razones y motivos por los cuales vamos a licitar a una sola empresa. La verdad, es que cuando uno realiza el trabajo de contraparte técnica, es super difícil andar siguiéndole los pasos a dos empresas. Eso en primer momento.

En un segundo momento, la forma que se trabajaron las bases son específicamente para atraer las empresas que en el fondo tenga los respaldos económicos y la seriedad suficiente para que puedan realizar la seguridad de los tres recintos al mismo tiempo. Además, se trabajó en un par de años que van a prestar servicios porque el Daem pasa al estado.

Entonces, en un primer momento solo una empresa va a supervigilar la seguridad por un año, después nuevamente vamos a tener que efectuar una nueva licitación o en caso de que esta no funcionara, la que se adjudique, se puede continuar con el segundo, siempre hay soluciones como para que uno pueda sobre llevar la vigilancia en los recintos municipales.

Así que, desde mi punto de vista y desde la experiencia que tuve con dos empresas, fue super difícil navegar con Icaro Seguridad con todos los problemas que trajo, que ya todos conocemos largamente, no me voy a extender en eso. Nosotros con Full Seguridad tuvimos muy buenos resultados, pero si sobrellevo el trabajo de la seguridad. Entonces, desde ese punto de vista, creo que es más fácil perseguir técnicamente una empresa que dos. Al menos eso, con la experiencia pasada.

Sr. Varas: Los mismos argumentos que dan los Concejales, creo que serán las bases para que nosotros determinemos quien se adjudica y a todas estas empresas que no han dado cumplimiento, hemos pasado rabias con los actuales, supongo que irán a venir más empresas, tendrán las ponderaciones para ponerle nota para adjudicarlo. Con eso, creo que podemos limpiar lo que el Concejal Sr. González estaba diciendo con los que no han cumplido.

Sr. Alcalde (S); Eso es Presidente. Sr. Aranibar, igual me interesa que los Concejales se vayan con toda la información no parcial. La licitación del servicio de guardias ya se subió al Portal, con un solo llamado para las tres áreas. Entonces, Concejales lamento que no sea de la forma de cómo lo están planteando.

Sr. Aguayo; No, estamos hablando para la próxima licitación.

VII.- VARIOS

7.1- Sistema de evacuación de aguas lluvias Calle Ernesto Riquelme

Sr. González: Informar el problema que se produce en la calle Ernesto Riquelme. Lo conversamos en la Comisión con la Directora de la DOM por el tema de la rejilla de las aguas lluvias que esta intransitable.

Los vecinos ya están haciendo sus reclamos en las redes sociales, subieron fotos de los neumáticos, de los amortiguadores. En la semana le apuesto que llega uno a pedirle un chequecito para que les arreglemos el neumático.

7.2.- Plaza de Juegos Francisco Bilbao

Sr. Gonzalez; La típica plaza que todos conocemos, donde los columpios están rotos, el piso que se instaló en algún momento que es un piso flexible para los niños, también están deteriorados. Hay que echarle una mirada y una manito de gato, urgente.

7.3.- Proyecto calle Yungay con Huaylas.

Sr. Gonzalez; Lo que más me complica y me ha tenido esta semana casi a punto sin dormir, es el tema de Loncura calle Yungay con Huaylas. Nosotros aprobamos una licitación de un proyecto que tiene que estar este año porque como todos sabemos que las casas se inundan en este sector. Resulta que voy a Loncura y veo tal cual.

Creo que el otro día, se estaban tomando un terreno municipal, vi que ya no estaba la batea que se instalaba en la esquina, pero el camino se ve medio seco porque si esto está tomando una lentitud mínima, por último, echémosle tierra, maicillo etc. Tenemos contrato suministro con las máquinas, no sé en qué momento lo vamos a utilizar, pero Loncura y sus calles, los hoyos acá en Quintero, en Loncura en la zona rurales y camino a Ritoque no se puede andar. Me tiene preocupado el proyecto de Yungay con calle Huaylas.

Sr. Alcalde (S); Voy a hablar con el Director de la Secpla porque obviamente que los recursos están

Secpla; Primero que estamos esperando la Resolución de lo que ha pasado con la calle Salas con Brito porque hay que hacer mejoras a las bases de licitación para que no nos vuelva a pasar ambas situaciones. En eso estamos.

Lo segundo que hoy día, tenemos que priorizar el tema de las licitaciones porque como bien decía, el Concejal ustedes aprobaron hace poco seis licitaciones de un total de 20 a 25 licitaciones. Vamos a tener que retomar porque tenemos que empezar a dar prioridades a cuáles avanzan primero y a cuáles avanzan segundo. Efectivamente, hay dos que nos vamos a topar queramos o no con el proceso, con las calles de inundación de invierno, ahí vamos a tomar los resguardos como municipio para ver como previo a la Licitacion mantenemos la vía.

Sr. Varas: Como lo dice el Administrador, tenemos algunos recursos como para una cosa de parche o de urgencia, lo digo porque a lo mejor, lo que hay en el vertedero no es una motoniveladora, la que perdimos, se vendieron en su momento, se licitaron ya, no las tenemos, que las perdimos como municipio, que eran cosas que ayudaban y facilitaban todo lo que está planteando el Concejal y a lo mejor, sería bueno contratar unas horas de motoniveladora e ir a pasar por esas calles que están con problemas, mientras llegan las licitaciones y amortiguar estos espacios.

Sra. Tello; A todo rural también, no solo a Loncura.

Sr. Varas; Por eso, estoy diciendo es para todos, o sea, para Mar Azul, para los rurales, donde se necesiten.

Sr. González: Técnicamente y con mis conocimientos como operador de maquinaria. Primero, lo que tenemos que hacer es poner tierra, si no vamos a deteriorar más el camino con la motoniveladora. Entonces, lo que necesitamos es maicillo, que venga el camión que moje y la motoniveladora para nivelar. Creo que ahí el maicillo y la tierra es fundamental.

Sr. Alcalde (S); Estoy tomando nota, voy a pedir a Oliver Millar que vaya, que haga el cálculo de cuantos metros cúbicos se necesitan para poder reparar lo que es Huaylas con Yungay, sabiendo que el Director de la Secpla, ya señalo que toma tiempo la licitación. Háganme llegar vía canal que tenemos esa información vía WhatsApp, que otras calles están en ese estado. Mar Azul la arreglamos hace poco, pero háganmelo llegar para nosotros hacer una pura compra de maicillo.

Lo otro, lo que es acceso a Ritoque, está la Jefe del Departamento de Transito, vamos a elevar el tema a Vialidad porque sabemos que esa tutela no es nuestras. Lo vamos a hacer.

Es importante que la Directora de la DOM, en la próxima Sesión de Concejo presente todas las obras que están pidiendo los Concejales: las plazas, las rejillas indicando los plazos, con un cronograma claro, que diga, por ejemplo, la rejilla la licitación L1, va a estar listo en una determinada fecha porque esto se está repitiendo en todas las sesiones, los Concejales piden información de las mismas obras.

Sr. González: Lo más grave que esto está corriendo por las redes sociales. Vamos a esperar una semana más y el vecino que lo que va a decir, llevamos dos semanas y la Municipalidad no hace nada.

Sr. Alcalde (S); Lo de la rejilla es grave porque nosotros ya hemos pagado, la abogada es testigo hemos pagado por daños una dentadura completa a un niño, sobre un millón de pesos.

Sr. Presidente (S): El otro día, tocamos este mismo vario que era de Ernesto Riquelme en Meiggs, entre Luis Cousiño con Baquedano, el tema de la rejilla. Hemos hecho hartas inversiones de cambios, pero que es lo que pasa, que las rejillas duran nada, un mes porque a lo mejor el sistema de rejillas que están poniendo en las bases es muy chico, pasa el tiempo y se echan a perder altiro, al final lo está haciendo el municipio. Creo que hay que estudiar, que senes más grandes, no sé, ver el tema para que duren un poco más.

Sr. Alcalde (S); Pasteleros a sus pasteles, pasemos el tema a la Directora de la DOM que tiene que mandar el ingeniero. A mí me interesa que la Directora les entregue a ustedes en la próxima Sesión un cronograma de todas las obras que ustedes están pidiendo. Lo de la rejilla, la plaza para que ustedes ya tengan un plazo conocido, sepan que, por ejemplo, en marzo se va a partir con la ejecución de la plaza, en febrero con lo de la rejilla porque si no en todos los Concejos vamos a estar repitiendo y en todas las Sesiones escuchando lo mismo.

Sr. González: Usted no me entiende. Que pasa por ejemplo, una hipótesis, una metáfora cae un meteorito en la mitad de la calle y hace un tremendo hoyo de 4 metros, hay que licitarlo o hay que e esperar dos semanas.

Sr. Alcalde (S); El caso de la rejilla, mande la foto. Eso, es emergencia por todas partes, la Directora de la DOM, tiene la facultad de hacerlo por emergencia, está sancionado como un peligro por un transeúnte, pero lo de la plaza no.

Sr. Gonzalez; Hay cosas que pueden esperar y otras que no, necesitan una reacción.

Sr. Alcalde (S); Si, pero lo de la plaza no, la plaza es una mantención que no tengo por donde justificar un contrato directo pero la rejilla sí.

Sr. Silva: Tocando el mismo tema de la plaza. Director de Seguridad Publica, qué posibilidad existe para mandar el tema de la fiscalización a la Plaza donde están los columpios

Sr. González: La Plaza Zañartu, la más antigua de Quintero.

Sr. Presidente (S):Porque imagínate que ahí defecan, en la noche hay de todo ahí.

Sr. González: Algo más grave. Lo que pasa es que ahí, hay una llave que queda abierta en esa plaza, estos muchachos indigentes que a veces llegan en el verano, la ocupan como ducha. Usted va como a las 9:00 horas, se están lavando los dientes, que se están mojando el pelo. Eso, o puede pasar si es una comuna. Por eso, esas son cosas que creo que hay que darle solución de inmediato.

7.4.- Felicitaciones Dirección de Seguridad Pública-Primer Informe Comunal.

Sra. Tello: Tiene que ver efectivamente porque aquí hay mucha visiones y necesidades por parte de la población, por parte de nosotros mismos representando la comunidad, pero también hay que tener instancias de agradecer y felicitar ciertos trabajos y ciertas unidades. A mí me gustaría felicitar el memorándum que mandó Seguridad Pública por el Primer informe a nivel comunal dentro de los días 1 y 7 de enero de este año.

Decir a la comunidad que efectivamente hay un trabajo arduo, delicado y se está haciendo un esfuerzo extraordinario y este documento es manifiesto, por lo tanto, es darle la seguridad a las personas y a los vecinos que también ha veces plantean que no se hace nada, decirles que, si se hace, y ese es mi manifiesto de tal acción. Felicidades al director y a toda su unidad.

7.5.- Seguridad Pública.

Sr. Varas: Estamos llenos de licitación y espero que después salga de los temas de seguridad ciudadana, pídale la plata a la Directora de Finanzas y subamos la Licitación de las Cámaras. Concuerdo, con lo que ha dicho la Concejala Sra. Tello de repente a todos se nos viene el mundo encima, pero se lo dije al Alcalde el otro día.

Todavía Quintero es relativamente tranquilo, podemos controlar a nuestros delincuentes, algunos tienen domicilio conocido que no nos atrevemos a denunciar a los mismos vecinos, pero todavía está dentro de un marco de control. El tema que a veces se nos descontrola son los que de repente de quienes nos visitan que no son de la comuna. Por ahí, me da un poco de miedo. Hoy día, no podemos ni reclamar porque no sabemos qué puede pasar.

Concuerdo con lo que ha dicho la Concejala. De hecho, hoy día también lo que pedí también al Alcalde. Fui controlado por Carabineros, no dije que era Concejal ni nada. Felicité al Carabinero, le dije hagan control de identidad a toda la gente de la comuna de Quintero porque a veces encontramos muchos gallos que tiene orden de aprehensión y se pasean por aquí y son los que nos causan los males.

7.6.-Habilitación Cendyr Náutico

Sr. Sepúlveda: Simplemente esperando una pronta solución, creo que hoy día, el Concejal Sr. González que estuvo en la actividad también, que esté pronto habilitado el Cendyr Náutico. Que ya

están haciendo las actividades náuticas con el objetivo de ocupar ese espacio, que los niños y los jóvenes puedan hacer sus talleres y puedan participar y ese es un espacio municipal.

Sr. González: También lo conversamos con el Administrador Municipal. Este tema ha sido bastante engorroso para nosotros porque la responsabilidad número uno, también la tiene el Alcalde. Nosotros en un momento, claro cuando hay una temporada en el cual el mar esta malo, el Alcalde, accedió. Pero, hoy en día ya se sumó el problema que tuvimos con los pescadores, el dirigente tampoco es una persona accesible en el cual uno puede conversar, pero por las buenas o por las malas igual fuimos encontrando.

Hoy en día, accedieron, tengo que informarles a ustedes que los dos botes que quedan no son del Sindicato Por la razón o por la Fuerza, están en el agua, se hicieron los muertos. Ahí, si también tengo que tirarle la orejita a don Rubén, porque para hacer unos muertos, nos demoramos casi tres semanas, de la última reunión que tuvimos. Estas son cosas que cuando hay niños, hay que darle premura, urgencia. Gracias a Dios ayer no se pudo hacer la actividad de natación con los muertos que quedaron justo fuera el muelle.

El compromiso del Concejal de quien habla y del dirigente es que mañana ya no quedé nada, mañana van a quedar solamente los dos botes que están pintando que no pertenecen al Sindicato, pero ya me comprometí con ellos que, si esto no sucede, vamos a tener otros problemas. Hay que canalizarlo con la Gobernación Marítima, Capitanía de Puerto, tratar de verlo de otra forma más seria, porque y ojala que se plasme en este Concejo que estas cosas nunca más pueden volver a pasar. No podemos estar prestando un sector que esa netamente para el deporte náutico para los pescadores. Ahí, se imparten cursos de yoga, van niños. No podemos estar con niños de 5 años que está escuchando como alega un pescador, porque a lo mejor no le funciona el motor, no podemos tener equipos con bencina, aceite en la orilla en donde se practica natación. No pega ni junta la cosa, pero ya gracias a Dios le encontramos la solución. No se preocupe Concejal, ya mañana podemos retomar todo con normalidad.

Sr. Sepúlveda: Gracias presidente y esperando el beneficio de todos.

7.7.- Generador – Luces Estadio Municipal

Sr. Presidente (S): Al final el Estadio se tiene que ocuparse algún día, en la parte nocturna.

7.8.- Actividades Deportivas

Sr. Presidente (S): Echo de menos también para que lo informe al Departamento de Deportes Municipal y también a la Corporación de Deportes que nos faltan más actividades en verano. Les voy a nombrar una sola, con bombo y platillos que incluso se lo compartí a mi colega, Encargado de Deportes, don Mario. Una actividad que está haciendo la comuna al frente, de retomar las actividades deportivas en la parte del futbol, hacen un campeonato comunal en Puchuncavi, que reúne a mucha gente, es mucha la masa de gente que se junta con todos los protocolos habidos y por haber en el Estadio Municipal de Puchuncavi. Hacen esa actividad, la que empieza ahora.

Echo de menos eso Administrador para que usted se lo informe, retomar eso, a lo mejor aún no, lo podemos hacer en marzo, tomarlo Presidente, el Encargado de Deportes retomar esa actividad en marzo y también ver el tema del Estadio el generador que se echó a perder, llevamos mucho tiempo

con el generador malo. Imagínate que ahora estamos ni bien ni mal por el tema de la pandemia, pero se pueden hacer actividades en la tarde, en la noche.

7.9.- Multicancha Parque Municipal

Sr. Presidente (S): También poner en el tapete la cancha que está en el Parque Municipal, no lo están abriendo los dias días domingo. Normalmente la gente que trabaja en la semana hace actividades deportivas el día domingo y ocupan la multicancha que está en el Parque Municipal.

7.10.- Sistema de Aguas lluvias Avda. Normandie

Sr. Presidente (S):Como se hizo un recarpeteo, en invierno el agua no se va por la calle, sino que se va por la vereda, llega desde el Liceo hacia abajo, hay problemas para que lo vean y lo estudien, hagan algún proyecto en el futuro.

Sr. González: El tema de las luces no es tan fácil, así como lo plantea también el Concejal Sr. Silva.

Sr. Presidente (S): Pero es un proyecto que tienen que hacerlo algún día.

Sr. González: Si, lo que pasa que no es solamente el generador, sino que es el cableado completo, es un presupuesto que supera los M$100.000.-

Sr. Alcalde (S); M$170.000.-

Sr. Presidente (S): Independiente de ese presupuesto, es algo que tienen que hacer algún día.

Sr. González: Con los que nos plantea con el tema del futbol. Claro, ahora si lo podemos hacerlo de acuerdo con los protocolos, pero también tiene razón el Concejal Sr. Silva no podemos ninguna actividad, que no sea después de las 17:00 horas. Eso, también es importante cuando abramos el Estadio Municipal.

Sr. Alcalde (S); Honestamente, nosotros con la Directora de Finanzas, estamos tratando de que todas las inversiones que al menos tengan platas municipales, se distribuyen en el año, se planifiquen porque tienen que recordar que el Fondo Común Municipal no es una remesa que llega de manera uniforme los primeros meses del año.

Nosotros, por ejemplo, si vamos a gastar plata municipal, el Alcalde, no me cabe duda que le va a dar prioridad a la calle Salas, que gastemos casi M$54.000, obviamente dejemos en inversiones de otro tipo para otra etapa del año. El presupuesto de lo que es el generador más el cableado, más los focos del estadio, es un proyecto que se hace en altura, por lo menos la última cotización que nos llegó de una empresa es por M$170.000. Claramente, eso no se va a poder hacer durante el primer trimestre del año porque nosotros en el primer trimestre del año, es bien escuálido el presupuesto, pero si está dentro de la planificación para hacerlo

Sr. González: Si hay hartas a actividades de verano. La Unidad de Deportes, si está trabajando, la Corporación no es tanto futbol porque también ya mucha gente está saturada, porque todo lo que pensamos lo pensamos en futbol, pero tratemos de darles a otros deportes más sobre todo a la playa, dar vida a nuestros espacios públicos.

Sr. Aguayo: Siempre cumpliendo con las exigencias de la autoridad sanitaria. Hoy día nos encontramos con más de 100 personas que están en cuarentena, más de 45 activos. Ha subido casi un

70% el tema de los contagios en nuestra comuna. No Avalemos tanto el encuentro masivo porque recuerden que ahí es el principal medio de contagio. A cuidarse por favor.

Se cierra la sesión siendo las 15,01 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)